



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1116

Bogotá, D. C., lunes, 12 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 012 DE 2016

(noviembre 8)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:17 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y diecisiete de la mañana (10:17 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Buenos días, saludo a los asistentes.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2016, siendo las 10:17 de la mañana, señor Presidente.

I

Llamado a lista, verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Desarrollo Audiencia Pública, según Proposición número 019 de la Legislatura 2016-2017, aprobada en la sesión realizada el día 26 de octubre de 2016, presentada por los honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Alzate y Alfredo Molina Triana*.

Citación al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Irigorri Valencia*, al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*, al señor Ministro del Posconflicto, doctor *Rafael Pardo Rueda*, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), doctor *Otto Polanco Rengifo*, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor *Germán Castro Ferreira*.

Invitación a la señora Directora Ejecutiva de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeaqua), doctora *Sara Patricia Bonilla*, al señor Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), doctor *Gustavo Galvis Hernández*, a la señora Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), doctora *Ángela Montoya Holguín*, al señor Profesional Especializado, Gestión Ambiental de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeaqua), doctor *Héctor David Calderón*, al Representante de los Productores Piscícolas departamento del Huila, señor *Héctor Manuel Macías*, al Representante de los Productores Piscícolas departamento del Huila, señor *Eugenio Silva*, al señor Gobernador del Huila, doctor *Carlos Julio González Villa*, al señor Director de la

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), doctor *Néstor Guillermo Franco González*, al señor Gerente Truchas Suralá, doctor *Eduardo Sarmiento*, al señor Gerente Trouco, doctor *Oscar Murillo*, al señor Secretario de Agricultura de Cundinamarca, doctor *Carlos Manuel Montaña Barrante*.

Con el fin de avanzar en la comprensión y beneficios del Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, *por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lentos artificiales continentales del país*; y dar la posibilidad de que los interesados sustenten sus posiciones.

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Continuemos Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	
Gaitán Pulido Ángel María	
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	Presente

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette
 Fernández Núñez Ciro
 Gaitán Pulido Ángel María
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Perdomo Andrade Flora
 Sierra Ramos Fernando
 Tous de la Ossa Eduardo José.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Del Río Cabarcas Alonso José
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 García Rodríguez Alexander

Oros Ortiz Nery

Señor Presidente, llamado a lista, este despacho le certifica que existe Quórum Deliberatorio, mientras se conforma el quórum decisorio podemos avanzar con los procesos.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Negocios Sustanciados por la Presidencia.

La Mesa tiene mañana una invitación por parte de los señores de Fedepalma y de Asocaña a un desayuno a las 7:30 de la mañana en el Club de Banqueros.

Es lo que existe en Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el desarrollo de la Audiencia propuesta para el día de hoy y que será coordinada por el doctor Rubén Darío Molano.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Secretario, por favor, sírvase informar quiénes están de los citados e invitados, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

El Ministro de Minas, delega al doctor Daniel Mendoza Burgos, que ya se encuentra en esta sala, el señor Ministro de Agricultura, delega al doctor Erick Firtion, Director Encargado de la Autoridad Nacional de Pesca de la Aunap, el doctor Firtion no ha llegado, el señor Secretario de Agricultura de Cundinamarca, delega al señor Carlos Enrique Cortés Aya, no ha llegado todavía, bueno.

De los invitados, no sé si de Fedeagua, si está, de Servicios Públicos, de Andesco, sí, de Acolgén, sí vi a la doctora Ángela, al doctor Héctor David Calderón, que también fue invitado, de los Productores Piscícolas, de la Corporación Autónoma, de los Productores.

Señor Presidente, existen Delegados por parte del Ministerio de Minas, por parte del Ministerio de Agricultura, ya están presentes, por parte del Ministerio de Ambiente, están presentes, por parte de la Aunap, están presentes, de la CREG, no se encuentra ningún funcionario de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, y los invitados, en su mayoría, ya se encuentran presente.

Señor Presidente, puede dar inicio a la Audiencia Pública.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias señor Secretario, un saludo muy especial al honorable Senador Ernesto Macías, bienvenido a la Comisión Quinta, su Comisión.

Para iniciar vamos a darle la palabra al honorable Representante, doctor Molano tiene la palabra para que iniciemos el debate.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Muy buenos días a todos, Presidente, muchas gracias, compañeros de la Mesa, un saludo muy especial, a todos los compañeros de la Comisión que están, un saludo muy especial al doctor Ernesto Macías, Senador de la República, autor de este proyecto, un saludo muy especial a todos los invitados que se encuentran presentes.

Lamentamos, como es habitual, la no presencia de los señores Ministros, estos debates de estos proyectos, pues requieren la presencia, porque aquí en el fondo de lo que estamos hablando es de una Política Pública para el Sector Agropecuario, que bien vale la pena llamar la atención de todos los funcionarios que hay comprometidos con el mismo.

Saludamos, muy especialmente aquí al doctor Alfredo Molina, Presidente de la Comisión. Y decíamos que lamentábamos eso porque nos hubiera gustado conocer, de primera mano, la opinión de quienes son los tomadores de decisiones en materia de Política Pública, no obstante vamos a desarrollar la Audiencia con los delegados que ellos hayan enviado, ojalá tengamos la oportunidad de conocer todos los puntos de vista, todas las inquietudes que se tienen respecto del proyecto, para que esta Comisión, con posterioridad, con todos los elementos de juicio que surjan de esta Audiencia, pueda efectivamente tramitar un proyecto de ley que le convenga efectivamente a este país.

Nosotros hemos, de manera, digamos, tentativa, creado una especie de orden para la Comisión, para que ojalá todos estuviéramos atentos para que en el momento indicado hagamos uso de la palabra, inicialmente vamos a hacer un tema de contexto social y económico de este Proyecto, particularmente de la situación del Sector Rural hoy en Colombia, después habrán unas palabras del doctor Alfredo Molina, citante también a la Audiencia, el Senador Ernesto Macías, nos va a hacer una descripción de los aspectos centrales del proyecto, ¿qué busca?, ¿qué pretende?, ¿cuáles son los cambios Institucionales?, ¿qué pasa en materia de Ordenamiento?, nos va a contar muy rápidamente, acto seguido le daremos la palabra a los funcionarios citados o a los delegados de esos funcionarios, empezando por el Ministerio de Agricultura, si hay algún delegado del Ministerio de Agricultura, para que por favor, se vaya alistando, el doctor Otto Polanco, de la Aunap, no sé si está o si envió un delegado, el Ministerio de Ambiente o su delegado, el Ministerio de Minas o su delegado, el Director de la CREG, la Directora de Acolgén, el Gobernador del Huila, que estaba citado y había quedado de asistir, entiendo que hay una dificultad en el Aeropuerto, esperaremos a ver qué sucede con él, después vendría la Directora de Fedeaqua, la doctora Sara Patricia Bonilla, le daremos la palabra a un Representante de los Piscicultores, el doctor Arturo Yepes, hará una intervención y cerraremos la Audiencia como está programada el día de hoy.

Bien, para iniciar y entrar en materia vamos a hacer un breve contexto de este proyecto, ¿de cuál es la situación del Sector Rural?, por favor, vamos colocando la gráfica doctora Mariana; aunque yo sé que aquí la Comisión conoce ampliamente el tema, todos sabemos

que hay una enorme desequilibrio en materia de Desarrollo Rural, cuando uno compara los Indicadores Sociales o los Indicadores Económicos con las Zonas Urbanas; casi que hay consenso hoy en el país, sobre la urgente necesidad de avocar la tarea de impulsar el Desarrollo Rural, como una oportunidad histórica para el país, aunque hay que señalar que el Sector Rural hoy es protagónico en las discusiones sobre lo que debe ser el futuro del país, es triste tener que decirlo, que esa circunstancia viene sucediendo por cuenta de la caída de los precios del petróleo y de la enorme situación, de la difícil situación económica particularmente en materia de Finanzas Públicas que viene afectando el país.

Entonces, hoy hay un reconocimiento, no solamente del Gobierno sino de todas las Entidades Académicas, hoy tenemos Informe de Misión Rural, tenemos Informes del PNUD, tenemos las cifras del Censo Nacional Agropecuario, tenemos Informes Sectoriales para la Caficultura, para otra serie de subsectores que componen el Sector Rural, que nos indican todos, todos, de la urgente necesidad de construir Política Pública con visión de mediano y largo plazo, para poder estructurar un desarrollo y un sector que cumpla con las expectativas y con las enormes posibilidades que tiene.

Yo creo que lo sabemos, pero lo vamos a reiterar, la FAO y muchos Organismos Multilaterales han definido que en el mundo solo hay 7 países que tienen oportunidad de crecimiento de su Frontera Agrícola y que tienen la oportunidad de jugar un papel protagónico, en materia de producción de alimentos para satisfacer las crecientes necesidades que habrán hacia el futuro por efecto del crecimiento de la población, dentro de esos 7 países la FAO sitúa a Colombia como el segundo, el segundo país con mayores posibilidades para poder desarrollar esta tarea, que sin duda será fundamental para poder garantizar aspectos centrales del Desarrollo de una Nación como es el tema de la Seguridad Alimentaria, aspectos centrales para el desarrollo de una Nación, como es el tema del crecimiento y el fortalecimiento de los procesos agroindustriales de ese sector, aspectos centrales como la generación de Divisas, aspectos sustanciales como el crecimiento del empleo formal, es decir, una serie de beneficios que si nosotros somos capaces independientemente de lo que sucede en la Habana, de echar para adelante, nosotros creemos claramente que hay una oportunidad histórica para el país.

¿Pero qué sucede hoy en el Sector Rural?, las cifras que vamos a ver ustedes ya las conocen, pero las quiero reiterar, cuando uno va y mira los Indicadores de Pobreza y compara esos indicadores de pobreza y compara esos indicadores de Pobreza de las Zonas Rurales versus las Zonas Urbanas, para el año 2015 no obstante un proceso lento de crecimiento de los indicadores de pobreza en la Zona Rural, estamos todavía en una cifra cercana al 40.3%, si hacemos caso a lo que dice la Misión Rural de que en el Sector Agropecuario todavía de una u otra forma existen 10 millones de habitantes, el 40.3% de esos 10 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza, algo así como 4 millones trescientos mil habitantes.

Pero, el tema se torna un poco más dramático cuando se dice, ¿bueno y cómo está el tema de pobreza extrema?, aquí encontramos una cifra también muy preocupante, 18% de los habitantes de las Zonas Rurales viven en condiciones de pobreza extrema y uno compara esas dos cifras con las de las Zonas Urbanas,

27% para la parte Rural, para la parte Urbana en materia de pobreza y apenas 4.9 para pobreza extrema en el caso de las zonas Urbanas, es evidente que tenemos una enorme brecha, tenemos un enorme desequilibrio, tenemos una enorme asimetría entre el desarrollo del Sector Urbano y el Sector Rural.

Pero, si uno mira otros indicadores de lo que se ha llamado aquí el Índice Multidimensional de Pobreza con el cual el DNP está haciendo mediciones en esa materia, pues ahí se puede uno dar cuenta claramente cómo ha sido este desequilibrio del Sector Rural versus el Sector Urbano, sin acceso a fuente de agua mejorada, en la población dispersa de las zonas rurales el 40.2%, en las cabeceras el 3.2, material inadecuado para pisos 18.4 en la población dispersa y rural, en las Cabeceras el 2.3, inadecuada eliminación de excretas, el 26.8 para la población dispersa el 7.6 para las Cabeceras, analfabetismo el 25% en las Zonas dispersas versus el 7.6 en las Cabeceras, inasistencia escolar, el 7.3 en las zonas dispersas versus el 2.8 en las Cabeceras, trabajo infantil 6.7 en la zona dispersa, 2.7 en las Cabeceras, bajo logro educativo 83.4 en las Zonas Rurales dispersas, 42.8 en las Cabeceras, rezago escolar 39.8 versus 29.5 en las Cabeceras, barreras de acceso a los servicios de salud, 8.5 en las zona dispersa, 6.8 en las Cabeceras, trabajo informal, oigan ese indicador de Informalidad del Sector Agropecuario, 92.9 en la zona dispersa, 74.2 en las Cabeceras, material inadecuado de paredes exteriores, 2.2 versus 2.1, hacinamiento crítico 11.9 en la Zona Rural dispersa, 12.5 en las Cabeceras, desempleo de larga duración 8.3 en las zonas dispersas, 10.1 en las zonas de Cabeceras sin aseguramiento en salud, 14.5 versus 17.8 en el tema.

Estas son apenas unas variables con las que queremos significar cómo está ese desequilibrio hoy entre lo Rural y lo Urbano, y cuando eso lo pone uno en otros Indicadores le dan unas cosas que uno francamente tiene serias dificultades para pensarlo miremos un poco la parte económica, cómo ha sido, vayamos al punto de tasa de crecimiento del PIB, versus tasa de crecimiento del Sector Agropecuario y ahí vemos lo que ha pasado desde el año 2005 hasta el año 2015, la tasa de crecimiento, el PIB Agropecuario en la mayoría de los casos está por debajo del crecimiento del PIB Nacional, tiene dos puntos de inflexión muy altos que son en el 2013 donde crece por encima del PIB Nacional a niveles del 6.5%, en el 2015 está 0.2% del PIB Nacional, está en el 3.3%, pero hoy se estima de acuerdo con los datos que maneja la SAC, que el crecimiento para el 2016 va a estar entre el 1.5 y el 2%, independientemente de esos puntos altos que se podrían explicar por un gran impacto del crecimiento de la Producción Cafetera, el PIB del Sector Agropecuario es un PIB que crece menos que el PIB Nacional, en algunos casos inclusive crece hasta por debajo de la inflación, lo cual refleja un pobre dinamismo de ese Sector, lo cual refleja claramente que tenemos dificultades para situar ese sector en el contexto donde nosotros queremos hacia el futuro.

Y eso se refleja claramente en la Balanza Agropecuaria, es decir, la que mide la relación de exportaciones e importaciones de ese Sector, que cuando uno lo mira claramente pues va a encontrar que cuando se mide la Balanza con café y cuando se mide sin café, los resultados son sustancialmente distintos, desde el 2011 hasta el 2015 la Balanza Agropecuaria es deficitaria cuando se mide sin café y apenas es de un billón setenta mil millones de pesos superavitaria en el caso

del café, es decir, la Actividad Agropecuaria en Colombia y particularmente su actividad Exportadora hoy con excepción del crecimiento de productos como la palma, en algunos productos del Sector Pecuario, continúa teniendo una estructura exportadora similar a la de los años 60, que refleja claramente la falta de dinámica y la falta de empuje de ese Sector y el desaprovechamiento de ese Sector en términos de lo que puede ser su participación en el crecimiento del Producto Interno Bruto y en aspectos tan centrales como el de la Generación de Empleo, como el de la Generación de Divisas, como el de la Generación de Valor Agregado.

Si uno mira el tema de Inversión y Modernización en el Sector, encuentra unas cifras que lo dejan a uno alarmado, si estos datos todos son del Censo Nacional Agropecuario, en materia de maquinaria apenas el 16.6 de las Unidades Productivas encuestadas en el Censo dijo tener maquinaria para desarrollar sus actividades en el Sector, en materia de construcciones, apenas el 16.8 dijo declarar o tener construcciones para las actividades en el Agro, en materia de Crédito y Asistencia Técnica solamente solicitaron el 11% de las Unidades de Producción Agrícola, solicitaron Crédito de acuerdo con las cifras del Censo Nacional Electoral, lo cual indica que el 90% de las Unidades Productivas del Sector Agropecuario no tienen acceso a la actividad de Crédito, no obstante que de ese escaso 10% que solicitó, hay que decirlo, hubo un buen nivel de aprobación de crédito en esa materia.

Y en materia de Presupuesto tenemos unas cifras que también dejan ver que el Estado ha venido disminuyendo su capacidad de aportarle al Sector, producto entre otras cosas de toda esta crisis fiscal por la que está pasando y ahí pueden ver ustedes en la siguiente gráfica de Presupuesto, cómo va evolucionado este Presupuesto, teniendo una cosa muy alta en el año 2015 de 3 billones novecientos ochenta y cinco mil millones de pesos, y llegando este año 2017, para el 2017 a un billón seiscientos sesenta y dos mil, que creo que pasa a ser dos billones cien mil, con la adición que a propósito de la proposición que esta Comisión presentó y llevó a las Comisiones Conjuntas, afortunadamente el Ministerio de Hacienda la atendió y le subió quinientos mil millones de pesos para quedar en 2.1, eso significa que a pesar de ese aumento todavía sigue siendo inferior el Presupuesto del Sector, si se compara con la cifras del 2016, que fue de 2.4 un billones de pesos.

Estas cifras y esta panorámica muy rápida del Sector, nos indican que es urgente hacer un replanteo de lo que venimos haciendo en el Sector Agropecuario, aquí hay esfuerzos, uno los escucha permanentemente del Ministerio de Agricultura y no sobran, en una Sesión pasada citamos unas 14, perdóneme la redundancia, citas de los diferentes funcionarios del Gobierno, empezando por el Presidente de la República, donde señalaban la importancia de apoyar el Sector Agropecuario, de hacer aportes presupuestales significativos para darle impulso al Sector, de crear las bases de una Política Pública de mediano y largo plazo, que impulse, que proyecte ese Sector, que lo ponga en el lugar, en el sitio que le corresponde a un país que tiene una riqueza enorme y unas posibilidades de desarrollo espectaculares, eso todavía no ha sucedido.

No obstante todos los anuncios que se han hecho, estamos lejos todavía de construir una Política Pública para el Sector y tenemos serias dificultades en materia

Presupuestal para lo que se viene hacia el futuro y es en ese contexto que ustedes están viendo ahí, en el que se inscribe este proyecto; este proyecto busca que un subsector del Sector Rural, que es el Sector de la Acuicultura, de la Pesca y la Acuicultura, pueda tener un Ordenamiento Institucional adecuado, que le sirva de base, que le dé tranquilidad y Seguridad Jurídica para que las actividades que tiene previstas desarrollar hacia el futuro, se puedan hacer con total tranquilidad para sus Inversionistas y con un enorme aporte para el Desarrollo del Sector.

Es paradójico lo que vemos hoy, pero así es este país, es macondiano, teniendo nosotros uno de los países con la mayor riqueza Hídrica del mundo, tenemos que recurrir a todo el tema de Cuerpos Lenticos Continentales para poder impulsar una Industria como la Acuicultura, que ya veremos en las cifras que nos van a presentar, el enorme futuro que tiene y las enormes posibilidades que hay.

Por supuesto sabemos que el desarrollo de la actividad hay que hacerse en coordinación y en armonía con otras actividades que se desarrollan en esos Cuerpos de Agua, pero justamente de eso se trata, este Congreso y particularmente quienes son los autores de este proyecto, han tenido la idea de construir un marco Constitucional y Jurídico seguro para el desarrollo de la actividad y sobre esa base dotar a las actividades, a las Autoridades del Sector, de un conjunto de herramientas que les permita ir construyendo una Política Pública de mediano plazo para que esta actividad, que como ustedes van a ver es una actividad muy prometedora en materia de crecimiento, en materia de generación de divisas, en materia de empleo, sobre todo en materia de empleo formal en un sector que se está caracterizado fundamentalmente por tener grandes porcentajes de empleo informal.

De tal manera que nosotros hemos querido llamar la atención poderosamente sobre el momento que vive el Sector Rural, sobre digamos la importancia que tiene este proyecto de cara hacia el futuro de ese Sector y poder iniciar esta discusión de la Audiencia y este trabajo, conociendo todas las inquietudes de todas las Entidades que tienen puntos de vista en relación con esta iniciativa Legislativa, para que ojalá con una visión propositiva, con una visión constructiva, con ideas que aporten al desarrollo del proyecto, podamos tener en el futuro una Ley marco de esta actividad, una ley que nos permita tener la tranquilidad a los Empresarios de la Piscicultura, a los Empresarios del Sector Hidroeléctrico, a los Generadores de Energía, de que en esa ley podemos desarrollar todos armónicamente, coordinadamente, nuestras actividades, sin tener ningún nivel de afectación, ni de perjuicio para ninguna de ellas, poniendo de esa manera todos un granito de arena en la construcción de un Sector Rural, de un Sector Piscícola de talla Internacional, de talla Competitiva, que insisto, como nos lo van a presentar aquí más adelante, va a ser fundamental para el desarrollo de este país.

De manera que yo lo dejaría inicialmente por ahí, Presidente, lo dejaríamos por ahí, para que al final podamos recoger un poco las inquietudes que se nos puedan presentar en el desarrollo de esta Audiencia.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Molano, muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina, Presidente de esta Comisión.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias querido Presidente de la Audiencia, quería saludarlos, saludarlos a todos, igualmente al doctor Rubén Darío Molano, citante y que igualmente en el día de hoy lo que buscamos también y también al Senador Macías un saludo especial, y qué bueno tenerlo en esta Comisión.

Queríamos en el marco de una acción abierta y Democrática y teniendo en cuenta que el doctor Rubén Darío había presentado una Ponencia al Proyecto en la Sesión, en el período anterior Legislativo y que igualmente el proyecto se radicó, y en esta oportunidad la metodología de la Comisión lo que ha buscado igualmente es aperturar Democráticamente las posiciones de todos y cuando él hizo un planteamiento al respecto de la tesis que tenían ya radicada con una Ponencia, totalmente discutida e igualmente él, argumentada en su acción técnica, porque lo conozco como gran Congresista, es una persona que estudia, igualmente las proposiciones que se hicieron sucesivamente con el doctor Crisanto Pizo fue, hagamos Audiencias Públicas que nos permitan igualmente escuchar a todas las partes.

Y el día de hoy ese es el motivo que nos convoca y precisamente porque tenemos muchos temas en discusión, que abiertamente los debemos dar en una Comisión que haya sido abierta y precisamente por eso hoy quise pedir a nuestro Vicepresidente que Presidiera esta Audiencia, en la dimensión de poder participar igualmente en ella, no solamente como Presidente, sino como una persona que también ha estado en el marco de este debate y que ha escuchado las partes en todas las dimensiones.

Y quería entonces, primero aclarar cuál fue el objeto de la Audiencia en el día de hoy, pero además también recoger las inquietudes de todos porque lo que queremos es que los Proyectos que se surtan en trámite por esta Comisión, salgan de una forma adecuada y con una participación que permita escuchar todas las partes y el punto medio es el ideal, en las dimensiones del Congreso, y entonces con el doctor Rubén Darío estuvimos de acuerdo en hacer la Audiencia, por eso celebro su presencia Senador Macías, porque sé que ha estado usted muy interesado en esta dimensión, como también celebro la presencia de todos los Partidos que en el día de hoy también están, no solamente siendo miembros de una Comisión como tal, sino que la posición de Partido siempre va a ser fundamental en estas discusiones.

Entonces eso era lo primero que quería resaltar, Presidente, y como segundo punto, la última preocupación que quedó en el debate anterior, es, primero en ese argumento técnico, es una dimensión entre lo que tiene que ver con elementos de la Seguridad Energética, pero en la energía complementaria versus la Energía Vital, que sería de alimento.

Y tuvimos una discusión en el período anterior, en un proyecto de ley que fue significativo y que se argumentó, pero también tuvimos una posición que en mi punto de vista individual me pareció un poco arrogante, en la dimensión de una Empresa Generadora, doctora Ángela Montoya, a quien saludo especialmente, que usted muy amablemente, posteriormente nos aclaró en

una reunión que tuvimos, al respecto de tal vez, había habido una discusión sin un fundamento o sin un conocimiento de hacia dónde se permitía el debate en ese momento.

Me acuerdo tanto, en esa discusión, es que allí se habló del debate del agua, allí se habló del debate de la pertinencia o no de las acciones complementarias al tema de la Energía, desde los temas Hidroeléctricos y también la dimensión que se planteaba, con o sin razón, fue una dimensión que fue entendida en su momento por la persona que fue delegada de una de las Empresas Generadoras, de toda forma como una posición arbitraria y como una posición en la cual técnicamente para él no había un asidero al respecto de la posición del proyecto.

Pero por otro lado, él argumentó en un ejemplo particular, el Muña, y pudiéramos retrotraer los videos y entonces lo que no se podía entender allí es que él estuviera llevando un argumento antitécnico a la Comisión, cuando él estaba usando también el Muña como un ejemplo particular, y entonces obviamente cuando se defiende, territorio y yo soy un defensor del territorio de Cundinamarca, pues yo he conocido el tema del Muña desde hace mucho tiempo y lo conozco como un elemento generador hoy, pero un elemento también que ha generado una gran complejidad en el territorio en materia de otros asuntos diferentes a la energía y diferente a la Energía Vital que sería el Proyecto, que es ¿cómo producir comida en los espejos de agua?, eso sería un debate de la Energía Vital, sino que allí se fue al extremo en esa posición y obviamente tenía que yo salir y aclarar a esa persona en ese momento específico, con mucho respeto a él igualmente, que el Muña no genera Energía Vital, porque precisamente en el Muña el oxígeno disuelto es cero y obviamente es un Embalse.

Entonces si el argumento era en ese momento decir que el proyecto era improcedente por alguna razón técnica al respecto de la energía complementaria, es decir, la generación *per se*, pues ese argumento lo que hizo fue en ese momento, generar una solidaridad de cuerpo y por otro lado terminar en un debate que no se conducía a lo que el trasfondo del proyecto traía y obviamente allí tuvimos una intervención, que muy seguramente pudo haber sido interpretado de una forma fuerte por parte de la Empresa Generadora en ese momento y en ese momento por parte de su Delegado, pero nos tocaba en un momento dado decirle a él que en el Muña no hay pescados y poco argumentarle por qué no hay pescados, es precisamente pues porque el Río Bogotá está muerto y ahí hay es un trasvase y hay es un bombeo, pero además decirle que si el argumento era ese, pues también terminamos fue un debate que no nos condujo a nada, pero también hicimos un debate en el argumento de hacer la acción distinta.

Hoy que hemos escuchado muchas partes, al Gobierno nacional desde la dimensión del Ministerio de Ambiente, también escuchamos al Director de la Unidad de Pesca, a quien el Proyecto le pareció válido y a quien el proyecto igualmente le permitió algunas acciones, pero también escuchamos a los Generadores y entonces en esa dimensión más formal, lo que quisimos en la Audiencia de hoy, poder tener unas posiciones de todos, para que en algunos temas en el punto medio igualmente, podamos tomar una decisión que no vaya a generar cualquier alteración, que inclusive también genere una inestabilidad en materia de la energía, en

la energía complementaria, que es la generación en este caso Hidroeléctrica, porque podría ser otra, en este caso es el tema de Hidroeléctricas; y eso nos permitió igualmente al lado del doctor Rubén Darío Molano, decir, escuchemos todas las partes, con unos argumentos bastante técnicos, porque todos son técnicos.

Y entonces doctora Ángela, escuchándola a usted y su preocupación, igualmente pues yo también me preocupé, yo dije, tal vez el Proyecto en algunos temas es válido por razones pertinentes, de pronto en el tema de Betania, doctor Macías, hay una mayor pertinencia por algunas razones de Ancestros, de Historia, lo Cultural, Local y otros temas particulares allí, de pronto en otros sitios va a ser improcedente, por ejemplo en el tema de calidad de agua, en algunos temas particulares, el caso de la Sabana, y también podría pasar que en otros lugares sería imposible, por razones de orden técnico en la Energía Complementaria.

Entonces los tres momentos fue los que empezamos a estudiar con el doctor Rubén Darío y antes de cualquier situación lo último que queremos generar y eso yo estoy seguro, incluyendo los Colegas que han venido en la discusión, es generar una desarmonía a algo que pueda estar armonizado y por otro lado, tampoco lo que se busca es generar una carga adicional de algo que podría hoy por alguna acción técnica pasarse o alguna situación, que eso es válido en la Acción Congresional.

Entonces el día de hoy más que alguna acción de la pertinencia de nuestras posiciones, es poder escucharlos y poderlos escucharnos en armonía, poder tener unos puntos medios, poder igual decir, cómo podemos alimentar el proyecto para que salga como todos queremos que salga muy bien y finalmente también tener unos criterios que sean, reitero, de punto medio, porque si yo algún día como me dijeron, es que usted fue muy fuerte en ese discurso, yo tal vez, uno a veces se pone fuerte en los discursos, porque es que a veces también en la dimensión técnica termina un diciendo, a veces en el Congreso no es siempre que los debates se vayan a dar en desarmonía contra alguien, es simplemente porque ese día el argumento pues fue un argumento que nos, en el caso personal, me pareció que fue agresivo e igualmente fue una decisión al respecto de, igual si a nosotros nos imponen eso, nosotros hacemos es eso al usuario y hacemos eso al otro, y entonces terminó una cantidad de cosas que no venían ese día a una dimensión y eso lo que genera, reitero, es una discusión que se va por otro camino.

Y aquí yo entiendo de un proyecto, que en un momento dado quiere igualmente hacer uso de unos elementos que ya hoy están construidos, digamos que una Infraestructura construida, para generar una mayor producción de alimento que mejore condiciones de Seguridad Alimentaria en los temas Rurales, pero también reitero, entendiendo a los Generadores, hoy puedo decir que los Generadores igualmente tendrían algunas prevenciones y tendrían algunas discusiones técnicas al respecto de eso en algunos Sectores, y entonces eso lo que nos va a permitir entonces es que el proyecto se retroalimente e igualmente se coordine y se armonice.

Porque qué dijimos a las Carteras responsables, doctor Rubén Darío y usted es testigo, oiga vincúlense porque también ese día nos pareció algo increíble que le estábamos dando un primer debate al proyecto, doctor Inti y doctor Macías, y no había nadie que dijera sí o no al proyecto y obviamente sí había alguien, que era el

Director de Pesca, de la Unidad de Pesca y obviamente el sí nos dijo, que el proyecto era válido, que el proyecto tenía unos elementos en la dimensión, tal vez en su Sector y entonces aquí lo que pasó es que sí hubo una descoordinación de la Institucionalidad pues también hicimos un llamado a que hubiese una coordinación de la Institucionalidad, que al final tiene que mandar una orientación de Política Pública y una orientación que permita que el proyecto de ley salga en armonía y también en una acción de Articulación Institucional, que es lo que también nos pareció increíble en ese momento, al respecto dijimos sí, para que luego rápidamente dijéramos no, por otro lado.

Entonces eso es lo que buscamos hoy, armonización, mayor espacio de discusión y un debate que nos permita sacar una Ponencia, que yo estoy seguro de que los autores del proyecto y los que están hoy coordinando la Ponencia, están es en la apertura mental de poder decir, esto se puede si estas otras cosas no se pueden, pues se buscará el texto en redacción, de tal manera que se armonice, pero lo importante es poder tener una gran articulación y esto lo estamos haciendo con este proyecto y con todos los que hoy tienen punto de discusión, e iniciamos estas Audiencias es para que esas proposiciones, que implican la radicación de darle un debate al proyecto respectivo, no queden como en el aire y no queden como con ese ambiente donde no hubo oportunidad de discusión, ni siquiera hubo oportunidad de hacer un aporte desde el Sector específicamente hablando.

Por eso hoy a los sectores también en este punto como Presidente de Comisión, doy la bienvenida y doy la bienvenida es a un debate abierto y que hablemos, yo creo que lo más importante es la discusión técnica, una discusión Democrática y una discusión donde cada uno tenga un punto de vista, el cual ténganlo por seguro que va a ser tomado en cuenta y va a ser un punto de vista válido, porque yo creo que la Democracia también implica el respeto a la diferencia y a las posiciones pertinentes dentro de la dimensión de Política.

Y por eso quise estar de este lado hoy, porque quiero estar activo en el debate y quiero estar activo en esta Audiencia Pública, Presidente Crisanto y precisamente muchas gracias a todos los que vinieron y asistieron en el día de hoy, pero además muchas gracias y bienvenido el debate, porque es lo que queremos, yo estoy en eso, en la misma línea del Senador Macías y estoy en la línea de Rubén Darío, y aquí hay una gran responsabilidad de todos, independiente de cualquier posición Política de la dimensión de la acción de los Partidos, lo que debe haber acá es una construcción de procesos que sean pertinentes para la Sociedad y eso es lo que queremos hoy con los proyectos de ley.

Entonces, gracias Presidente y espero escuchar todas las posiciones que en el día de hoy están convocadas, porque eso va a ser lo que nos va a alimentar a todos. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, doctor Molina.

Honorable Senador Ernesto Macías, tiene la palabra.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, a usted Vicepresidente de la Comisión y Presidente de esta Audiencia, al

Presidente de la Comisión, al Ponente del Proyecto Rubén Darío Molano, a los honorables Representantes muchas gracias por acogernos aquí en esta Comisión Quinta, nuestra Comisión y desde luego un saludo a los funcionarios que están presentes y a los invitados, especialmente me excusan a los, mis paisanos del Huila que están aquí, Piscicultores, en fin.

Yo tengo que igualmente comenzar por lamentar la usencia especialmente de algunos funcionarios, del Ministro de Minas recibí esta mañana una comunicación, él tiene un problema mayor hoy, el tema de Electricaribe, que lo tiene totalmente sumergido allí en buscarle solución a ese problema que es tan grave, luego diría yo que tiene una disculpa mayor, que ni más faltaba tendremos que aceptarla, pero los demás funcionarios no; nosotros hemos sido unos críticos en el Congreso de la inasistencia a los debates de los funcionarios, bueno, esta es una Audiencia Pública, los debates de Control Político al igual que este tipo de eventos, hay una obligación legal de los funcionarios para asistir, pero bueno, con quienes estén vamos a participar en la Audiencia, y muchas gracias Presidente de la Audiencia.

Yo quiero con el permiso de ustedes separar en dos mi intervención, voy a hacer una presentación del proyecto, que sería una parte y en la segunda parte tengo unas respuestas a las críticas que se han recibido al proyecto, pero hoy quisiera hacerlas, hacer esa parte de la intervención posteriormente a que tanto funcionarios como invitados, nos las expresen porque pueden haber variado, pueden haber cambiado su posición algunos y es mejor escucharlos que adelantarnos a responder de pronto a críticas que ya hayan desaparecido o a otras que hayan aparecido.

Yo lo que quiero y lo dejo simplemente como una anotación, es que ojalá el factor político no vaya a incidir en este proyecto, yo lo digo con respeto, que el origen político del proyecto no tenga que ver en la decisión final, especialmente de algunos sectores del Gobierno, la posición de Acolgén yo la conozco, y hoy de Acolgén, porque inicialmente comenzó de uno de sus afiliados, asociados, que es de Emgesa, porque Acolgén no tenía una posición tan, si me lo permite la doctora Ángela, tan agresiva hoy, en un principio como la tiene hoy, por la incidencia de Emgesa.

¿Y por qué menciono y empiezo por ahí?, porque este proyecto nace, la presentación de este Proyecto nace precisamente de un conflicto que se presentó en mi Departamento en el Huila, a raíz de la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, en donde la Constructora, la Multinacional Emgesa maltrató a la comunidad, a propósito tenemos el próximo viernes una Audiencia Pública en Garzón, sobre las Compensaciones y los problemas tan graves que ha dejado Emgesa en el departamento del Huila, en las comunidades, a raíz de la construcción de la central Hidroeléctrica El Quimbo, que a propósito hoy tiene graves problemas de contaminación al Río Magdalena, mañana tengo en mi Comisión Quinta de Senado, un debate a Cormagdalena, entre otras cosas por ello, porque no se han preocupado por esa parte, pero esa es otra cosa.

Y entonces ahí nace este proyecto, a raíz de esos inconvenientes, del maltrato, lo digo yo, lo repito acá, de la Multinacional Emgesa a la comunidad Huilense a raíz de la construcción de esta Hidroeléctrica y que no permitieron de ninguna manera Compensaciones a la comunidad afectada y entonces surge la idea de que

también estaba en otros sectores de la producción y que el mismo Gobierno cuando yo radico el Proyecto el 20 de julio, ógase bien esa fecha, el 20 de julio de 2014 radicamos por primera vez este Proyecto y el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura manifestó que tenían un Proyecto similar que irían a presentar, inclusive me pidieron que esperara para presentarlo más adelante, acordamos en aquel momento 2014, que presentaríamos el proyecto y que posteriormente una vez el Ministerio radicara el suyo, pues haríamos lo pertinente, y yo les manifestaba que no tendría ningún inconveniente en que todo ese proyecto se incorporara a este.

Entonces ahí surge, el Ministerio nunca presentó su proyecto, ahora nos están diciendo lo mismo, que es posible que lo vayan a presentar, sin embargo yo diría que debemos continuar adelante con este Proyecto.

Qué buena esta Audiencia y bienvenida, porque quienes estamos en el Congreso creemos y buscamos que las iniciativas, especialmente las iniciativas de origen Parlamentario que tienen muchas dificultades en ocasiones por algún Sector del Gobierno o por algún Sector de los Gremios, pues que tengan esta amplia discusión y difusión a todas las alternativas o a todos los inconvenientes que se le pueda presentar y enriquecerlo, como hicimos con este Proyecto en la primera etapa, llamémoslo así, el que presentamos en 2014, ¿que lo mejoró quién?, el Gobierno nacional a través de la Aunap, con muchas Proposiciones, no recuerdo si fueron 15 o 14 Proposiciones que se tramitaron en esta Comisión Quinta de Cámara y que se incorporaron todas, a propósito todas las Proposiciones de la Aunap, Ministerio de Agricultura, Gobierno nacional, se incorporaron aquí en esta Comisión y resulta que ese proyecto que por trámite no alcanzó, porque no se aprobó fue por trámite, infortunadamente al final de las sesiones o de los períodos de sesiones, la cantidad de Proyectos, el cúmulo que llega a las Plenarias es muy grande y no se alcanza y diría yo que ese trancón Legislativo no permitió que este proyecto terminara en junio.

¿Entonces qué hicimos?, ese mismo Proyecto, el mismo texto que terminó en junio, con las modificaciones sugeridas por el Gobierno a través de la Aunap, es el que radicamos nuevamente, en esta vez lo hicimos por Cámara, la anterior lo ingresamos por el Senado de la República.

Entonces con eso quiero decir que este proyecto busca organizar, ordenar, la actividad u otras actividades dentro de los Embalses, que yo le llamo técnicamente, nos ha corregido el Gobierno y me acojo a él, a los términos técnicos, ¿cómo es que se llama?, los Cuerpos Lenticos de Agua Continentales, etc., bueno, los Embalses, para mayor comprensión y discusión en la Comisión.

Entonces ni más faltaba que este proyecto se oponga, ni nosotros nos oponemos a la expansión Eléctrica o Hidroeléctrica, llamémoslo para los efectos más puntuales, ni más faltaba, al contrario, este proyecto nace precisamente porque ese conflicto que se creó y que les decía con la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, queremos superarlo, porque las comunidades están hoy lastimadas, lesionadas en mi departamento, por culpa de una Multinacional que no cumplió con lo que se había prometido, sobre todo con lo que estaba estipulado en la Licencia de Construcción, que fue modificada permanentemente por el mismo Gobierno a

través de la ANLA, pero que la Multinacional no cumplió y creó ese conflicto.

Y entonces, yo pienso que este proyecto le va a asegurar al país, que esos conflictos no se repitan, que los proyectos hidroeléctricos deben ser amables con la comunidad, deben convivir juntos y además favorecer a las comunidades que se afectan con la construcción de las hidroeléctricas; yo no quiero mañana estar y lo digo aquí, lástima que no esté el gobernador del Huila, tuvo un problema con los, con el aeropuerto, hoy el aeropuerto de Bogotá estuvo muchas horas cerrado y entonces no alcanzó a llegar, ¿quieren que les cuente una cosa?, el Gobernador del Huila ganó la elección en el departamento con una frase, no más represas en el Huila, yo no quiero que mañana haya un candidato presidencial que diga no, no más represas en Colombia, ni más faltaba, somos amigos de ello, pero si se oponen, en este caso Acolgén, y es mi mensaje directo doctora Ángela, así como están opuestos al proyecto, pues van a generar ese conflicto con las comunidades y nos van a poner a nosotros en el discurso por todo el país, de decir hombre no, no se puede hacer esto o no se puede permitir esto, si no hay una convivencia con la comunidad y sobre todo unas compensaciones con la comunidad afectada por la construcción de las hidroeléctricas.

¿El proyecto qué busca?, unificación de criterios normativos, no es otra cosa, para el manejo y ordenamiento de todos estos cuerpos de agua lénticos, artificiales, continentales del país, eso es lo que busca fundamentalmente el proyecto, articular herramientas para organizar, precisamente y ahora les hablo del tema de Betania porque algunos dicen, es que Betania no es el ejemplo para esto, y resulta que es el ejemplo clásico, para que hacia el futuro se corrijan las cosas que allá hubo y que hoy se corrigieron en Betania, entonces, para qué el ordenamiento, para qué la unificación de criterios normativos, precisamente para el aprovechamiento de estos cuerpos de agua en beneficio de las comunidades y sobre todo el desarrollo del país.

Porque las cifras que hay y ahora miramos algunas muy pocas, de Betania nos indican, nos dicen que son formidables para el desarrollo del país, para el desarrollo del sector agropecuario, para el desarrollo, para las exportaciones del país, de Colombia, como lo está demostrando este sector que es de los más prósperos del país, entonces, en generación de empleo, en gobernanza alimentaria, en todos estos aspectos precisamente es que se preocupa este proyecto de ley y buscamos que hacia el futuro de las licencias ambientales para la construcción de nuevos proyectos, de nuevos desarrollos hidroeléctricos, tengan algunas condiciones, como esta de la actividad de pesca y acuicultura, que es necesaria porque las cifras mismas lo están demostrando.

Entonces, lo que hace este proyecto es buscar que se dote de instrumentos administrativos a la misma Aunap, para que ejerza precisamente unas funciones mejor que las que hoy ofrece, hay que decirlo claramente, yo he sido muy crítico de lo que hasta hoy hace la Aunap, pero si nosotros le damos dientes, le damos herramientas, lo va a hacer mejor, estamos seguros y en este proyecto obviamente se le entregan esos instrumentos, como también el componente ambiental, ojo con eso, porque algunos dicen que este proyecto tiene implicaciones negativas en la parte ambiental.

Yo quisiera que todas esas autoridades que se preocupan tanto, aquí lo mencionaba el Presidente de la

comisión, el caso del Muña y nosotros tenemos hoy el caso del Quimbo, resulta que otra de la trampa que nos hace allá Emgesa en el Huila, es que ellos se comprometieron a inyectarle oxígeno al embalse, porque a raíz de no haber cumplido con la extracción del material que había allá, se contaminó el agua y resulta que los niveles de contaminación son altísimos y están comprometidos a inyectarle oxígeno ¿y saben qué se ha comprobado?, que le inyectan oxígeno cuando saben que les van a hacer visita, pero resulta que en las horas de la madrugada es de niveles 2, niveles 3, a las 6 de la mañana niveles 4 y cuando llegan a tomar la muestra que ellos ya saben, estamos en niveles 7 y pico, ahí hay un problema ambiental muy grave, no generado por la pesca, por la piscicultura, sino por un incumplimiento lamentable y que ahí está contaminando es al río Magdalena.

Entonces, este proyecto busca, existen en el país, tenemos diferencias con algunos Ministerios, el Ministerio de Minas dice que hay 60 cuerpos de agua de este tipo en el país, nosotros tenemos y coincidimos con los gremios, que son 47, pero de los cuales escasamente 10 u 11, servirían para la actividad piscícola, por mil factores, por muchas circunstancias diversas, algunos no sirven, el PH del agua, etc., no nos vamos a detener en ello, pero solamente 10 u 11 de los actuales embalses, de los 47 que tenemos en nuestras cuencas, servirían con este proyecto para el desarrollo piscícola que es muy importante.

¿Por qué el proyecto?, porque para, solamente, para continuar con el ejemplo del Quimbo, el Quimbo, por ejemplo, su licencia fue expedida con la modalidad unipropósito, es decir, solamente generación de energía, nosotros consideramos que es un despropósito con la comunidad no aprovechar ese cuerpo de agua y por eso estamos planteando a través del proyecto que sea multiusos, que permita en este caso la explotación o el desarrollo piscícola, que con algo muy básico, por eso yo he tenido muchas discusiones y me excusan con los señores de Emgesa, especialmente con su Presidente, que lo invitamos, yo por lo menos lo invité no lo veo aquí, el señor Lucio Rubio, quien dijo una vez, me lo dijo en una discusión que tuvimos telefónicamente, es que nosotros los generadores no vamos a compartir los embalses con unos pescadores y yo tuve que decirle algo que no me gusta decirlo, es que el dueño de los cuerpos de agua es el Estado, es que el Estado es el dueño del agua y no es la multinacional o llega allí a explotarla, así tenga una concesión, él tiene una concesión para generar energía, no más, pero que diga eso es un despropósito y por eso, es que yo empecé con esa prevención y la tengo y no se me quitará, solamente que la doctora Ángela hoy me convenza de lo contrario.

Pero yo estoy seguro que, saludamos al Director de la CAR, entiendo que también el Director de la CAM, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, también estaba por acá presente, bienvenido; entonces les decía y yo le decía a este señor, hombre el dueño de los cuerpos de agua es el Estado y por eso es que lo estamos regulando aquí en el Congreso de la República, cómo se maneja, y porque estos vienen siendo manejados por intereses particulares, está bien, hasta cierto punto está bien, pero aquí tiene que haber otro componente que es este que estamos proponiendo.

De manera que esta alternativa productiva para la seguridad alimentaria que estamos nosotros planteando

a través de este proyecto de ley, creemos que es sana para el país, es lo mejor que le puede pasar al país, por eso el Ministro de Agricultura quien en un principio no le gustaba el proyecto, pero cuando lo lee dice, hombre este proyecto es bueno por sus cifras, para la seguridad alimentaria es lo mejor que le puede pasar hoy a Colombia, por las cifras que este proyecto muestra, teniendo en cuenta la caída de la producción pesquera en los ríos, por mil circunstancias, por la contaminación hídrica, deforestación de cuencas, cambio y viabilidad climática, sedimentación, erosión, etc., se ha disminuido esa actividad en los ríos y por eso nosotros requerimos, los colombianos de la utilización de estos embalses para la actividad piscícola, que es creciente en el país, tal vez me atrevo a decir, bueno del sector agropecuario creo que es la más creciente y de entre todos los sectores está entre las más crecientes, de las más importantes.

Entonces y producto, además, de las inversiones del sector privado, no del sector público, el sector público tiene que tener alguna o hacer alguna contribución y yo pienso que la contribución es, este proyecto que regula, que organiza, que coordina todas las herramientas normativas para que funcione mejor.

La producción de la piscicultura lo tenemos ahí en este cuadro, como ha sido creciente en el país y yo pienso que con este proyecto en la última década ha crecido 9.27%, repito, de lo más importante de los sectores del país y ha venido creciendo permanentemente a pesar de estas circunstancias, si nosotros le facilitamos a través de este proyecto, la utilización de los Embalses para el desarrollo piscícola, esa curva va a ser superior, va a ser infinitamente mejor.

Igual las exportaciones, pasemos el otro cuadro, las exportaciones lo demuestran, me lo decía la propia Ministra de Industria, ella está feliz con las exportaciones, en este caso de Tilapia, especialmente de la que viene de los embalses y digámoslo claramente, de Betania, porque es que el Huila en este crecimiento tiene, la Tilapia ha crecido en la última década en un 61.25% y de ahí se está exportando especialmente a Estados Unidos y por ello es que el Gobierno a través del Ministerio de Industria dice que está feliz con estas cifras, porque le están representando unas divisas al país muy importantes, se exportaron más de 50 millones de dólares, en el año 2015 y repito, especialmente de los jaulones o de las jaulas que hay flotantes en el Embalse de Betania, especialmente a los Estados Unidos, de los 50, 48 millones de dólares se están exportando a Estados Unidos, ¿de dónde provienen?, obviamente, yo tengo que defender pues mi departamento es el mayor aportante aquí, porque tiene más del 74% de su participación en esto.

En materia de empleo, yo quiero decirles ya para ir cerrando esta primera como les decía, para poder escuchar al Gobierno y a los invitados, en materia de empleo voy a decir, darles una cifra, el Embalse de Betania está generando hoy 3.500 empleos directos, directos, nosotros hicimos un cálculo con el Embalse del Quimbo, las aguas que inundaron el Quimbo está en mi departamento, en mi municipio, afectaron aproximadamente 800 empleos directos, si nosotros habilitamos el Quimbo para esta actividad, estaríamos hablando de entre 8.000 y 10.000 empleos directos, entonces allí hay un cambio sustancial y un aporte muy grande al desarrollo del país; de manera que son cifras, las cifras nos demuestran esto, de manera que en materia de

empleo ni qué decir, ¿cómo nosotros mejoraríamos las cifras de este sector? La cadena, en Betania que se ha dicho que Betania no es precisamente el ejemplo para ello y yo digo que sí es el ejemplo, porque Betania hoy en materia productiva tiene la cadena productiva completa, organizada y agremiada, en Betania óigase bien, hay más de 80 empresas trabajando allí, más de 80 empresas debidamente organizadas, que hubo unos problemas de sobrecarga, ya se corrigieron, precisamente por el ordenamiento que se hizo allá y que hubo otros problemas que se corrigieron igualmente, entonces Betania es el único cuerpo de agua del país que cuenta con un Plan de Ordenamiento de Pesca y Acuicultura, el único del país y esto es lo que pretendemos para todos los demás que se vayan a habilitar con o raíz de este proyecto.

Entonces, honorables Representantes, Presidente, yo dejo aquí la presentación del proyecto, esta es como la esencia del proyecto, pero quiero escuchar hoy como les decía inicialmente las críticas que hay sobre el proyecto, para ver si han cambiado, si han aumentado, han disminuido y poder responder, porque les tengo respuesta a esas críticas, Presidente, me excusa el tiempo que haya utilizado, pero yo creo que era necesario para la presentación formal de este proyecto.

Y le rogaría que una vez los invitados y el Gobierno intervengan, nos dé ya de una manera más reducida, para puntualmente responder cada una de las observaciones que tengan.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, honorable Senador Ernesto Macías.

En el mismo sentido, el honorable Representante Inti Asprilla tiene la palabra.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, dos minutos, primero saludar la presencia de todos los asistentes a esta audiencia pública, darle la bienvenida al Senador Macías, es bienvenido Senador, así como fui bienvenido en su momento en la Comisión Quinta para discutir las Zidres, en el Senado.

Yo solamente quiero hacer una acotación muy precisa a los detractores del proyecto, y en el ánimo de tener un diálogo que surja o que brinde resultados concretos, la voluntad del Congreso de la República ya fue manifiesta, este proyecto de ley pasó tanto en la Cámara como en el Senado y se cayó por la peor de las razones posibles, que fue una razón de trámite, una razón de tiempos, en ese orden de ideas, esta Comisión anteriormente fue favorable a este proyecto de ley y yo en mi condición de Representante a la Cámara, tanto acá como en la Plenaria, aprobamos el proyecto de ley y lo apoyamos.

Entonces, quiero también reiterar que este proyecto de ley toma una especial trascendencia en la actual coyuntura de Colombia, con lo que es la Seguridad Alimentaria, recientemente nos estamos empezando a despertar y a darnos cuenta de la cantidad o del problema que tenemos de Salud Pública, respecto al pescado contaminado por mercurio, en los mares el atún está contaminado por el mercurio y no se han empezado a hacer las mediciones del pescado de río que se consu-

me en Bogotá, que estoy más que seguro de que tiene altos niveles de contaminación por mercurio, debido a la renuencia y a la pereza del Estado colombiano de contrarrestar la minería ilegal.

Entonces yo sí solicito, en aras de tener un diálogo que verdaderamente tenga un resultado, que se tenga en cuenta que acá se es favorable al proyecto de ley y que estamos dispuestos a hacer una concertación, pero necesitamos propuestas concretas para mejorar el proyecto de ley y no para hundirlo o para desestimarlos.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor, honorable Representante Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias Presidente, primero dándoles un saludo muy cordial a todos los funcionarios del Gobierno y también a los convocantes a esta audiencia pública, al Senador Macías.

Como lo había explicado, como lo había explicado el doctor Inti, este es un proyecto que desde el Congreso de la República ya había tenido cierto debate y se habían reconocido de este proyecto sus bondades, yo quiero hoy reiterar que en lo que a nosotros respecta nos parece muy importante que nosotros podamos reglamentar lo que significa este importante reglón de la economía colombiana y muy particularmente en lo que respecta a la utilización de los embalses, de los espejos de agua léntica en todo el país.

Pero yo quería hacer una reflexión, algo que hemos venido insistiendo hace mucho tiempo en lo que significa en términos generales el manejo del agua, un país que se precia de ser un país anfibia, un país que tiene el 50% de los páramos del mundo, un país que tiene un litoral marítimo de semejante tamaño, lo que nosotros hemos venido reclamando en el país es un adecuado ordenamiento ambiental, que nos permita mantener esa importante condición que el país tiene con respecto al ciclo del agua.

En términos generales me parece que previo a estos importantes proyectos que han venido resultando y además en esa advertencia que venimos haciendo en el conflicto que se ha generado entre el desarrollo minero y mineroenergético con respecto a la fuente hídrica, sí estamos haciendo un llamado de atención para que nosotros normalicemos y reglamentemos lo que significa el agua en términos generales al contorno y alrededor de la planeación.

Por eso me parece importante que este proyecto llame la atención sobre cosas tan importantes como el manejo de este recurso para la generación de energía y para también la producción de esta importante proteína, pero queremos también a la Comisión y en general al Gobierno, de hacernos un llamado todos en Colombia, como sociedad y como comunidad, sobre lo que significa el ordenamiento de la planeación alrededor del agua, el agua para la producción agrícola, el agua para la producción y el fortalecimiento de la pesca, el agua para la educación, el agua en general por lo que esto significa para la vida de todos, creo que estamos menospreciando ese detalle.

Creo que la abundancia de agua nos ha llevado a menospreciar lo importante que es una reglamentación adecuada sobre este tema y diciendo que nos parece importante la reglamentación del uso para la producción y el fortalecimiento de la piscicultura y de la acuicultura, me parece también importante Presidente, llamar la atención sobre lo que significa una reglamentación alrededor, en términos generales del agua.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Luciano, muchas gracias.

En esta audiencia se comisiona por el Ministerio de Minas al doctor Daniel Mendoza Burgos, tiene el uso de la palabra, doctor Mendoza.

Delegado del Ministerio de Minas y Energía, Daniel Mendoza Burgos:

Gracias Presidente, no sé si podemos poner la presentación, mientras tanto primero que todo agradezco la invitación al Ministerio de Minas y Energía, en nombre del Ministro y de la Viceministra, ofrezco excusas por no poder estar acá, como bien lo dijo el Senador Macías, hay unos sucesos que requieren su presencia y bueno ya entrando en materia también mil gracias a los ponentes, gracias Senador Macías por la exposición que hizo del proyecto de ley, de las motivaciones y del contenido del mismo.

Voy a hacer una presentación muy corta de lo que es la posición del Ministerio de Minas y Energía respecto del proyecto de ley y quiero ser claro, respecto del texto que está hoy radicado.

Y antes de comenzar también manifestarles la voluntad del Ministerio de Trabajar con ustedes, de mirar la redacción del proyecto de ley y por supuesto cuidando los intereses de la política pública en materia de energía eléctrica y de seguridad energética como ya lo vamos a ver; les quiero dejar a la doctora Ángela y a la doctora Katherine que hablen desde el punto de vista de las empresas como tal, digamos de los efectos que tendría el proyecto de ley como está radicado en las empresas y yo me voy a concentrar en lo que significa en materia de política pública y lo que significa en materia de efectos para el colombiano promedio porque hasta ahora hemos visto el proyecto de ley desde un punto de vista de desarrollo rural, que ya entrará el Ministerio de Agricultura a evaluar y a dar su posición, pero no lo hemos visto, por lo menos en esta audiencia, desde el punto de vista del consumo de energía y de la generación de energía y de lo que implicaría para el ciudadano en general.

Entonces simplemente recordar, creo que todos lo tenemos claro acá, pero recordar cómo es nuestra matriz energética, nuestra capacidad instalada, es en su mayoría ese azul que se ven en la gráfica y es 66% hidráulica, de hecho es 70% hidráulica si uno le suma las plantas menores que es el verde que se ve ahí, que en su grandísima mayoría si no todas son plantas menores son pequeñas centrales hidroeléctricas, nosotros vivimos en materia de energía eléctrica, dependemos del agua para generar energía eléctrica y para abastecer a toda la demanda, ya en un momento quiero enfatizar eso.

Esta es la generación mensual por tipo energético y en esta gráfica es interesante porque está incluido el Niño, como ustedes ven ahí la barra azul, esto es desde enero de 2015 hasta abril, hasta mayo de 2016, gracias,

y como ven acá la generación, esto ya no es la capacidad instalada sino la energía efectivamente generada, la grandísima mayoría en algunos casos hasta setenta y tantos por ciento, es generada a partir de fuentes de agua, es energía hidroeléctrica y en El Niño que vivimos en los últimos meses del año pasado y al principio de los meses de este año, ustedes ven cómo baja la generación hidroeléctrica y aumenta la generación térmica, eso pasa cada vez que hay Niño, en el Niño que acabamos de pasar fue un fenómeno mucho más pronunciado, mucho más largo, que tuvo algunos efectos, pero quiero resaltar en este momento la importancia de la generación hidroeléctrica en el país en general.

Esto es simplemente un ejemplo, esto es una ilustración, digamos esto es un ejemplo didáctico, ¿qué pasaría si redujéramos por cualquier motivo la generación hidroeléctrica en el país?, esta es la forma conceptual como se forman los precios hoy en día en bolsa de energía eléctrica, hay unos precios, hay unas cantidades, hay unas ofertas por parte de los generadores y se cruza con la demanda que en buena medida eso está cambiando últimamente en el mundo, pero en buena medida es inelástica y donde se cruzan la oferta y la demanda pues ese es el precio por área en la bolsa.

Si nosotros vemos el gráfico a la izquierda, que como les digo es conceptual y es un ejemplo, y tenemos una gran capacidad de generación hidroeléctrica representada en este caso por el cuadrado azul, vemos que es una energía relativamente más barata, en este cuadro no se ve, pero normalmente como les mostré anteriormente, es una gran cantidad de la energía entregada al sistema todos los días, a toda hora, si reducimos esa capacidad lo que pasa es que se nos corre la gráfica y empiezan a generar las plantas térmicas y las plantas térmicas de distinto tipo, sea líquido, sea gas natural y empiezan a marginar, eso quiere decir que los precios es muy probable, si no tenemos esa capacidad de generación de energía hidráulica que es barata y que es abundante, o vamos reduciéndola, implica un aumento en las tarifas, que nuevamente esto es un fenómeno que vemos cada vez que hay fenómeno de El Niño, así es nuestro sistema, así está construido y esa es la circunstancia que tenemos por estar en el lugar de la tierra, del planeta tierra en el que estamos, en donde vivimos los fenómenos de El Niño, como los vivimos.

¿Qué quiere decir eso?, que no solo aumentarían las tarifas para todo el mundo, no para industriales sino para cada uno de los usuarios, mejor dicho regulado o no regulados sino que si tomamos algunos de los embalses más importantes y viviéramos un Niño parecido al que vivimos a finales del año pasado y a principios de este año, veíamos en donde y quiero resaltar eso, en el que las hidrologías medias estuvieron muy por debajo de la media histórica, incluso el Niño y en donde algunos embalses estuvieron incluso en el 15% de su capacidad útil, si pensamos en un escenario en el que se redujera esa capacidad incluso más de lo que estuvo gracias al Niño, tendríamos una seria amenaza a la seguridad energética, por lo menos en materia de energía eléctrica del país.

Eso no solo tiene implicaciones técnicas y económicas, las económicas como les dije quiero dejárselo a los gremios que son quienes representan las empresas, sino además tiene implicaciones jurídicas, nuestro Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios está en la Constitución, está en la ley, pero quiero referirme a lo

que está en la Constitución y a lo que ha dicho la Corte Constitucional y es que el Estado, por Estado quiero referirme tanto al Gobierno nacional por supuesto, pero también al Congreso de la República y así lo ha determinado la Corte, debe asegurar una prestación eficiente de los servicios públicos.

Dado todo lo anterior, el ejemplo muy básico al que me acabo de referir, veíamos que la prestación del servicio al menos en materia de generación sería altamente ineficiente, altamente ineficiente porque tendría la implicación en tarifas que dije, una implicación que es además externa al mismo mercado de energía eléctrica, eso querría decir que estaríamos de alguna manera yendo en contra de lo que estableció la Constitución Nacional y lo que ha dicho la Corte Constitucional en varios pronunciamientos, sobre todo, esto es una diapositiva antipática pero es bueno tenerla en cuenta, eso es una cita muy larga de la Corte Constitucional en donde dice precisamente que las autoridades públicas, incluido el legislador, tienen que velar por esa prestación eficiente de los servicios públicos, por la libertad de empresa, por la libertad, por la libre competencia y es contra esto, digamos, contra esto va el proyecto de ley como está radicado hoy tendría esas implicaciones.

Esa es básicamente la posición del Ministerio de Minas y Energía que está en el concepto que se envió por parte del señor Ministro al proyecto de ley.

Nuevamente, les agradezco a los ponentes, al autor, al Senador Macías y estaremos dispuestos a resolver las dudas que tengan al respecto.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Mendoza muchas gracias.

A los siguientes invitados queremos darles un espacio de cinco minutos para que puedan hacer sus planteamientos, iniciamos con la doctora Ángela Montoya, de Acolgén.

Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), Ángela Montoya Holguín:

Bueno, muchísimas gracias todos, sí en aras del tiempo me voy a tomar los cinco minutos, yo no voy a proyectar la presentación sino que traigo algunas cifras, pero sí me gustaría comenzar honorables Representantes y Senadores aquí presentes, por expresar que nosotros no nos estamos oponiendo a este proyecto a ultranza, nosotros definitivamente lo que queremos es trabajar de una manera conjunta para que si el proyecto de ley pasa, pase de una manera eficiente para no perder dos cosas de vista, la primera y muy importante la prestación de un servicio público, nosotros tenemos la obligación de prestar un servicio público, como yo en mi presentación lo tengo pero en aras del tiempo lo voy a hacer de una manera corta, nosotros tenemos que prestar un servicio público y tenemos un país que es mayoritariamente hidráulico y al ser un país mayoritariamente hidráulico, tenemos que ver cómo no perdemos la energía para garantizar ese servicio público.

Nosotros hemos... de una manera muy respetuosa, primero porque respeto de una manera muy importante al Congreso de la República colombiano y respeto los argumentos que se han presentado en los proyectos de ley, tanto en el que estuvo vigente en la legislatura pasada como este proyecto de ley nuevo presentado,

lo que hemos tratado es de acercarnos para ver cómo conciliamos diferencias para que este proyecto de ley pueda continuar, yo no soy funcionaria pública, yo represento un gremio, represento a los generadores de energía, pero básicamente sí tengo un papel que es mostrar cual sería el efecto de este proyecto de ley, y básicamente lo que hice fue hacer un paralelo, ¿qué nos pasó en el fenómeno de El Niño que acabamos de vivir?, el fenómeno de El Niño 2015-2016, ¿y qué nos hubiera pasado si este proyecto de ley estuviera vigente en este fenómeno de El Niño que acabamos de vivir 2015-2016?, ni siquiera hago referencia a los fenómenos de El Niño pasados y al momento en que Colombia de una manera desafortunada tuvo un apagón en el año 1991-1992.

Como muy bien lo dijo el Gobierno a través de su representado del Ministerio de Minas y Energía, Colombia tiene una matriz energética basada en agua, que se acerca al 70%, esto si no tenemos un fenómeno de El Niño. Pero aún en fenómenos de El Niño, si miramos cómo generamos energía durante el fenómeno de El Niño que acabamos de pasar, pues a veces el país piensa, bueno este fenómeno de El Niño lo vivimos y lo pasamos gracias a que la demanda ahorró o que gracias a que compramos energía al Ecuador, yo sí quiero decir que este fenómeno de El Niño lo vivió Colombia gracias a la confiabilidad de la canasta energética colombiana y pasamos el fenómeno de El Niño 2015-2016, que inició en el mes de agosto del año 2015 y finalizó en mayo del 2016, gracias a una generación que fue, espero que mi memoria no me falle, pero fue 49% hidráulica, 48% térmica, un 1% de generación comprada al vecino país Ecuador y un 1.94% gracias al ahorro de la demanda.

Obviamente todo se agradece y gracias al ahorro de la demanda, repito el 1.94% y de la compra del Ecuador, eso prestó una ayuda pero la generación eléctrica entregó una confiabilidad cercana al 100%, no viene al caso porque no es el de este momento mostrar qué les pasó a la generación y a las empresas que tuvieron algunos impasses, como un incendio muy publicitado de una de las centrales hidroeléctricas y una salida de unas plantas generadoras, pero lo que sí quiero mostrar es que la generación le cumplió al país y que tenemos que propender para que esa seguridad energética, que no han tenido los países vecinos y aquí sí quiero resaltar como Colombia gracias a la matriz energética con que cuenta y a la seriedad del pasado, esto no viene de un Gobierno, viene de muchos momentos pasados donde el trazamiento de la política pública a nivel de confiabilidad de la canasta energética se ha dado, Venezuela se apagó, Brasil se apagó, muchos países vecinos se apagaron durante las crisis de fenómeno de El Niño o inclusive en veranos prologados no fue el caso colombiano.

Aquí básicamente, yo sí quiero hacer una pregunta que pues a mí nadie me ha podido responder, que es ¿cómo pensamos reemplazar la energía que se va a perder en los embalses si pues este proyecto de ley pasa?, porque básicamente y yo tenía una gráfica que es, los embalses se llenan durante épocas de lluvia y se desocupan en momentos secos, pero alguien habló de embalses que se desembalsaron hasta el 20%, 14%, no, nosotros generamos energía casi llegando a nivel cero, descontando sedimentos que de hecho ya obligatoriamente y por regulación tenemos que descontar, en el último fenómeno de El Niño los embalses quedaron

absolutamente a ras, muchos Embalses llegaron a niveles del 4% y el 3%.

Si hay que preservar un hábitat vivo, es decir, los pescados en los embalses hay que dejar un nivel mucho más alto de lo que en este fenómeno de El Niño pasado tuvimos, porque o sino los pescados se morirían, entonces la pregunta es, ¿cómo tenemos proyectado, cómo ha pensado el Gobierno como trazador de política pública y el Congreso al presentar esta ley, reemplazar esa energía?, yo traigo simplemente unos datos no voy a pasar todo lo que traía, pero sí unos datos que son bastantes preocupantes, digamos que el país requeriría invertir cerca de 15.000 millones de dólares, 45 billones de pesos en reemplazo por otra fuente de energía costosa o más costosa, aquí yo no me estoy refiriendo al valor, esto pues lo habló el Ministerio de Minas y Energía, pero básicamente esa energía que se pierde, alguien la tiene que reemplazar, no somos generadores, alguien tiene que reemplazar esa energía.

Estoy de acuerdo, honorable Representante, en que tenemos que hacer un ordenamiento del agua; el agua es un bien público. Yo creo que aquí ningún generador pone en tela de juicio esa apreciación, pero la cifra es importante; se perderían alrededor de 75.000 millones de pesos anuales para los municipios y las corporaciones autónomas regionales en transferencias del sector eléctrico, ¿de dónde saco esa cifra?, básicamente nosotros hacemos unas proyecciones, nosotros estamos pensando en una pérdida de alrededor del 35, 40%, en aras de discusión, cualquiera puede, el honorable Senador Macías o cualquiera puede decir, no es que lo que se pierde no es el 35, sino el 28 o el 14, no sabemos porque la ley, no es ley todavía y lo que estamos haciendo es un supuesto de cuánto se perdería, pero de todas maneras se perdería, este valor lo hicimos con una proyección de una pérdida del 35%, repito es una proyección y está abierta a una discusión de cuánto se perdería de energía, pero lo que es evidente es que perdería energía.

El Gobierno tendrá que incrementar...

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdón doctora Ángela, para una interpelación, Representante Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Doctora Ángela, venga yo le hago una interpelación, vuelvo a decirlo es con un ánimo constructivo; o sea, el sentido de su intervención va diciendo básicamente este proyecto de ley o la explotación de la acuicultura en los embalses, porque todavía no me he aprendido el nombre técnico, genera una disminución en la posibilidad de producción de energía, ese es el argumento central de su exposición, pero a mí no me queda muy claro, porque primero por un lado hablamos del fenómeno de El Niño, entonces yo dije bueno entonces la pérdida de producción de energía se da en medio de un fenómeno climatológico, no estacionario pero previsible, no estacionario pero previsible, las estaciones son como todos los saben en la parte del mundo que hay estaciones uno sabe exactamente cuándo van a llegar cada año, el fenómeno de El Niño es un fenómeno no estacionario pero previsible, es decir, que nosotros podemos saber y eso lo sabemos ya con antelación, cuándo va a haber un fenómeno de El Niño.

Entonces yo quisiera que usted nos precisara, esto lo digo es con ánimo de tener un diálogo constructivo, ¿ustedes se basan en qué para decir que se va a perder la producción, la capacidad de producción de energía?, ¿la capacidad de producción de energía se pierde de manera constante, o la capacidad de producción de energía se genera en el momento de que hay un fenómeno de El Niño y los embalses empiezan a tener una disminución de su nivel?

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Ángela, tiene la palabra.

Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), Ángela Montoya Holguín:

Bueno, gracias por la pregunta; no, se pierde de manera constante, aquí estamos hablando de dos cosas, durante el fenómeno de El Niño obviamente la hidrología, tenemos menor cantidad de agua en los embalses por lo tanto tenemos una disminución de generación hidráulica y una mayor generación técnica; pero yo no me estoy refiriendo al fenómeno de El Niño, yo simplemente quise hacer una exposición anterior de cómo es Colombia en su matriz energética.

Referente a este proyecto de ley, la disminución de Generación de Energía se produciría de manera constante honorable Representante, esa es la respuesta, de manera permanente, en condiciones normales, no durante un fenómeno de El Niño, ¿por qué?, porque el Embalse tiene que desembalsar solamente hasta un nivel, porque donde desembalsamos como desembalsamos ahorita, pero olvidémonos del fenómeno de El Niño, donde utilicemos el embalse de una manera como se utilizan los embalses, pues esos pescados se mueren; entonces toca dejar un porcentaje de agua para preservar ese hábitat que estaría hábitat vivo, que estaría en los embalses.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdón doctora.

Doctor Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente y doctora Ángela, yo sí quiero, digamos a partir de lo que se está planteando y lo que ha dicho el doctor Inti, también hacer esa reflexión, es que es alarmante la forma en que la matriz energética está planteada y los efectos inevitables de fenómeno de El Niño, los ya reconocidos, los presentes y los futuros. Lo que nos debe llamar la atención, doctor del Ministerio de Minas, es definitivamente cómo vamos a hacer ese cambio de la matriz energética; yo no creo que vaya a ser este proyecto el que vaya a causar una disminución de la oferta energética en el país, porque con o sin proyecto a futuro, lo que vamos a tener es un problema enorme en la generación de energía producto de los efectos del cambio climático representados en el fenómeno de El Niño.

Y claro está que planteado de esa forma, doctor Ángela, será un factor que influya definitivamente en la oportunidad de generar energía eléctrica, pero yo creo que el llamado de atención y la gran reflexión sí debe

ser, ¿cómo vamos a hacer para hacer una variación de esa matriz energética? Hemos venido hablando de energías alternativas, hemos venido hablando de la necesidad de acelerar en este país el cambio y la dependencia de la hidráulica para generar energía eléctrica, porque lo que se avizora definitivamente sí va a ser muy traumático, el fenómeno de El Niño nos va a afectar y la generación del energía va a estar afectada más por esa variable que por el proyecto que se está planteando en este instante.

Entonces, ahí tendríamos que hacer dos o tres reflexiones y es un argumento relativamente pobre, mi doctora, decir que este proyecto va a causar lo que estamos planteando muy por encima del tema del fenómeno de El Niño.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Luciano, muchas gracias.

Para terminar su intervención, doctora Ángela.

Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), Ángela Montoya Holguín:

No, ni más faltaba, estoy aquí para responder. Pero con todo respeto no considero pobre el argumento, porque no es un argumento, es una realidad, es una realidad que se pierde la energía que pueden generar los proyectos hidráulicos, no térmicos, hidráulicos al pasar este proyecto de ley.

Yo estoy de acuerdo con usted, honorable Representante, de la necesidad de revisar la canasta energética; creo que este no es el debate, pero estamos absolutamente abiertos. La Unidad de Planeación Mineroenergética, la UPME, ya sacó su próximo plan de expansión; estamos de acuerdo con que en Colombia requerimos renovables, requerimos que ingresen las renovables. Para eso, el honorable Senador Name presentó la Ley 1715 que nosotros aplaudimos y pues básicamente, inclusive estuvimos muy atentos a que el Gobierno nacional sacara los decretos reglamentarios de ese proyecto, porque consideramos que Colombia está en mora de que ingresen las energías renovables no convencionales.

Pero la pregunta no es sobre la canasta energética; es sobre si se pierde o no energía en los embalses, al tener un cuerpo vivo como los pescados. Y la respuesta es "Sí se pierde" y el argumento no es pobre; es un argumento técnico, simplemente de utilización de los embalses.

Aquí se ha hecho una mención de algunos proyectos hidráulicos, pero así como se ha hecho mención de algunos proyectos hidráulicos, yo puedo decir que tenemos casos muy positivos de proyectos hidráulicos que hoy no solamente están dando confiabilidad al sistema y a nosotros, los colombianos, de tener energía y que han sido muy exitosos con las comunidades, que no han tenido ningún problema con las comunidades, que se han desarrollado de una manera eficiente y exitosa. Tenemos proyectos como Hidrosogamoso, un proyecto muy ambicioso de 800 megavatios que se estrenó en épocas recientes, hace menos de un año y que fue no solamente concertado, pero muy bien recibido.

Entonces pues yo no represento una empresa, yo represento un sector de generación, yo aquí no vengo a hablar de una empresa en particular, vengo a hablar de

qué le pasaría a Colombia en su seguridad energética. Y por eso pues no hago referencia al nombre de un proyecto específico sino de muchos, tenemos un proyecto en construcción de 2.400 megas, que está ad portas de salir en un año y básicamente la decisión de la matriz energética la tiene el Gobierno nacional; el Gobierno nacional tiene que decir cuál es el país que queremos, ¿queremos un país mayoritariamente hidráulico? Si no queremos más embalses en Colombia, si no queremos más hidrología, pues es una decisión de política pública, no es el gremio el que tiene que decir.

Nosotros básicamente lo que sí consideramos es que la palabra confiabilidad y la competitividad tienen que ir de la mano y nosotros tenemos algunas propuestas respetuosas repito, para con el proyecto de ley, una de ellas es que el ámbito de la aplicación sea únicamente para los embalses o las construcciones de embalses hidráulicos a futuro, básicamente para plantear las reglas de juego y mirar la construcción técnica a nivel de ingeniería de los embalses para ver cómo coexisten estos dos elementos.

También hablamos de los proyectos actuales que fueron construidos con unas inversiones básicamente, que fueron realizadas y que digamos en el modelo de negocio, ese modelo de negocio muestra la utilización total de embalse, entonces tendríamos que mirar qué pasa ahí.

Digamos una propuesta sobre la mesa es que hagamos un estudio técnico ambiental y económicamente realizado, con un grupo que nos demuestre esa coexistencia y cómo podemos coexistir pesca y sector hidráulico, y que posiblemente que se construyan reservorios de agua especialmente diseñados para actividades de pesca.

Básicamente es eso. Les agradezco mucho la invitación y de verdad, Representante Molina, felicitarlo por esta apertura para oír no solamente a los generadores, sino a los piscicultores y todos los que tengan intereses en este proyecto de ley.

Muchas gracias por la invitación.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Ángela, muy amable.

Perdón, un minutico honorable Representante Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Qué pena Presidente, es que a ver yo lo digo con el mayor de los respetos, o sea, ustedes presentan un argumento, un argumento que ustedes dicen técnico, científico y en ese orden de ideas sí es muy importante para la Comisión tener claridad sobre la validez de su argumento científico o técnico. Entonces yo por eso le pregunté primero, porque acá hablaron del fenómeno de El Niño, ya se nos explicó que la cifra que manejan de una disminución de menos de menos 30% de producción no tiene que ver con el fenómeno de El Niño, sino que es una cifra de tipo constante.

Entonces yo sí quiero y lo vuelvo a decir, esto es con el ánimo constructivo, el argumento para que se pierda la capacidad de producción de energía de los embalses, voy a decir lo que yo entendí, y si entendí mal yo le pido que usted me explique verdaderamente

cómo se pierde la capacidad de producción de los embalses, es que si disminuimos, los embalses necesitan valga la redundancia, desembalsarse para producción de energía, eso todos lo sabemos, si es a través del desagüe que se genera la fuerza dinámica para la producción de energía, lo que a mí me pareció entender es que su argumento es cuando se reduce el nivel del embalse para hacer la producción de energía, por medio de la energía dinámica general del desembalse, los pescados se mueren, eso es lo que yo entendí.

Entonces yo necesito que usted me explique de una manera más detallada, ¿por qué se pierde la capacidad de producción de energía con el hecho de que haya o que se explote la acuicultura en los embalses?, ¿ese es el argumento, que si bajan los embalses entonces los pescados se van a morir porque ya no tienen oxígeno suficiente, o cuál es el argumento verdadero?

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdón, doctora Ángela, en ese sentido, un minutico para poder aclarar específicamente la inquietud que tiene el Representante Inti Asprilla.

Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), Ángela Montoya Holguín:

Básicamente hay ejemplos concretos y me quiero remontar al no fenómeno de El Niño. Nosotros iniciamos el año pasado con un verano bastante fuerte. Ya en ese momento los embalses estaban en el orden del 40, 50%; inclusive hoy que ya pasamos el fenómeno de El Niño, los embalses no se han recuperado. Nosotros tenemos hoy un agregado del 69% en los embalses, es decir, la proyección ya con Niña que es el momento posible en el que estamos, deberíamos tener embalses cercanos al 80%, eso no está pasando en el país. Entonces olvidémonos del fenómeno de El Niño, simplemente con la hidrología que tenemos, sin fenómeno de El Niño.

Evidentemente yo no le puedo generalizar la totalidad de los embalses del país, porque la capacidad de desembalsamiento de cada embalse es distinta, no lo puedo generalizar, quisiera sí traerle una cifra general, pero por eso a nivel gremial, con todos los generadores hidráulicos sentados en mi Junta Directiva, sentados en mi gremio, llegamos a un agregado del 35% de pérdida, agregado de todos los embalses, no puedo hablar de uno en particular, repito, porque la capacidad de desembalsamiento es totalmente distinta; entonces entre todos hicieron una ecuación y básicamente llegamos a ese 35, no en fenómeno de El Niño, sino inclusive en momentos de un verano fuerte.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

Le damos la palabra a otra invitada, a la doctora Katherine Simancas, de Andesco; tiene la palabra.

Delegada de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Katherine Simancas:

Buenos días, primero que todo les pido disculpas por la voz, porque me atrapó una gripa. De parte del doctor Gustavo Galvis muchísimas gracias por la invitación, se excusa porque tuvo un compromiso difícil de

eludir fuera de la ciudad. Agradecemos el espacio, la invitación, reiterando lo que decía la doctora Ángela, a discutir de manera abierta y a contemplar todos los puntos de vista; nos parece que es un efecto y creo que se ha repetido muchas veces la palabra, esto es lo que construye el país a la larga.

Quiero comenzar por la pregunta, por la última pregunta, pues está un poco avanzado. Bueno, todos ustedes conocen el proyecto de ley, voy a avanzar, esto es contexto que ya lo hemos repetido, pero quiero de acá resaltar dos cosas, de la matriz que tiene un alto componente hidroeléctrico, entre el 60 y 80% la energía generada con agua, pero no solo eso sino que tenemos un potencial hidroenergético a futuro, o sea, decir hoy los embalses aquí se quedan y no vamos a generar más, va en contravía del uso óptimo de los recursos que el país tiene para esa matriz energética, que en efecto estamos de acuerdo en que tiene que ser la más óptima.

Entonces tenemos un potencial que inclusive es 6 veces la capacidad actual, o sea, aún tenemos recursos hidroeléctricos para poder generar energía, que es un recurso más económico, como ya lo mostraba el Gobierno, que otro recurso como los combustibles, en el Plan de Expansión inclusive de la UPME como organismo planeador centralizado, indica en el escenario recomendado que necesitamos crecer 1.500 megavatios adicionales a los de hoy y también tiene, este es el escenario más óptimo, en el sentido que también tiene renovables que apoyamos, pero aparte de eso también tiene un crecimiento, no solo vamos a crecer en renovables, vamos a tener...

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora perdón un momentico, yo les pido a los asistentes sobre todo en este sector, silencio para continuar como venimos que vamos muy bien. Síga doctora Katherine, por favor.

Delegada de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Katherine Simancas:

Muchas gracias. Vamos a tener que seguir creciendo en hidroelectricidad, unos 1.500 megavatios adicionales en el escenario recomendado, sugerido, esto tiene que ser en función del mercado esto va creciendo, pero aparte de todo también tenemos renovables, pero vamos en ese camino, todos ustedes saben y ha estado discutido abiertamente, estamos en esa apertura, o sea todavía no vamos a tener un renovable suficiente para reemplazar esa matriz, lo cual nos lleva a concluir que el nivel de los embalses es crítico en general para el sector eléctrico, ya lo hemos dicho, la capacidad bueno 66% en capacidad instalada, 67% llegó a ser la generación efectiva en el último mes y en ese promedio más o menos se mueve en una situación normal. Además, los embalses, o sea, la capacidad útil para entregar esa energía es hasta de 17.000 gigavatios hora, que suple, además, o sea, es lo que los embalses estarían en capacidad de entregar energía, mucho más allá de la capacidad que hoy estamos entregando.

Aquí un poco la respuesta y es de lo que mencionábamos ahorita, aquí en comparación, solo cogimos cuatro pero podemos coger varios embalses del país, cómo se movió no solo en fenómeno de El Niño, sino también en verano común y corriente. Entonces observamos que para algunos embalses en un verano inclu-

sive común y corriente puede llegar a niveles de 3%, para este tomamos los 3 embalses más grandes del país, luego para otros en un fenómeno de El Niño puede ser inferior, ¿esto a que nos lleva a concluir?, que en todo caso no solo en fenómeno de El Niño, sino en situaciones normales necesitamos el respaldo de energía hidráulica ahí siempre presente, siempre para generar y que no solo en fenómeno de El Niño los niveles pueden llegar a niveles muy inferiores a los que se deberían estimar si construyéramos, si compartiéramos en efecto con los embalses ya existentes el servicio o digamos el cultivo de peces.

Entonces al no tener, o sea, cuando yo necesito un nivel mínimo para el cultivo de peces, los embalses no van a poder bajar de ese nivel y la energía que se puede generar va a ser menor. Eso como cualquier proceso de producción, si usted tiene menos materia prima pues el producto que finalmente resulta es menor, no sé si me hago entender, o sea, el resultado, el efecto finalmente en la energía surge, que si bien hay una afectación de peces, surten en que si yo tengo un menor insumo, en este caso el agua, puedo generar menos energía, bueno este nivel de embalse se suma además a que no vamos a tener, ya la autoridad internacional de climatología nos dice, estamos dudando de que hay una Niña inclusive, ¿entonces eso qué quiere decir? que los embalses van a tener una menor razón para recuperarse, al nivel que normalmente pueden estar cuando tienen una Niña después de un Niño.

Pero aparte de eso, si bien decimos bueno, necesitamos el agua; es un recurso competitivo, pero entonces diversifiquemos la matriz, entonces la matriz tiene generación térmica, pero es sabido para todos los retos que enfrentan todos estos otros combustibles desde la disponibilidad hasta la emisión, las emisiones de CO₂, que todos esperamos para que esto sea tenido en cuenta en la construcción de una nueva matriz, entonces el carbón enfrenta unos compromisos internacionales que también a nivel climatológico para todos así el compromiso lo cumplamos, para todos necesitamos un mejor ambiente, un clima razonablemente suficiente para vivir.

Entonces, con todo esto, lo que quiero decir es si recargamos todo en que en efecto mire, el agua necesitamos suficientes embalses, también vamos a necesitar suficiente generación térmica, para como mencionamos ahorita, hacer más diversa la matriz, que aun así enfrentan retos y al margen también de que las renovables vienen en camino y nos van a dar una luz, pero el embalse siempre va a ser una buena opción y además en precio competitivo para el mercado.

Quiero explicar los Representantes y los Senadores, presentes, con esta sencilla gráfica y es esto, yo tengo un nivel de embalse, el embalse útil para generación. Si este nivel se reduce sencillamente el agua que puedo utilizar para la generación va a ser menor, la energía va a ser menor, entonces al limitar nos regresamos a la anterior gráfica, entonces los efectos directos estamos de acuerdo en que esto debe convivir con otros sectores. Por eso estamos en la construcción proactiva de que así convivamos, lo que estamos resaltando hoy son los efectos que los embalses existentes pueden tener, entonces cómo disminuyo la capacidad disponible, ese nivel se disminuye, entonces disminuyo la energía producida suficiente para entregar. Al disminuir la capacidad de energía entregada voy a tener que probablen-

te instalar más plantas o irme a líquidos, o sea, a plantas más costosas, eso genera un aumento en la tarifa.

Y quiero resaltar esto porque nosotros, aparte de representar los generadores, yo sé que todos ustedes lo saben, Andesco es la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos, donde desde el sector energía tenemos asociados desde toda la cadena del sector, desde generación hasta el uso final, y es nuestra función también cuidar que al usuario la tarifa sea lo más competitiva posible, en función de los recursos existentes.

Entonces lo que estamos resaltando es que hay una afectación también para los usuarios en la medida en que este servicio, esta energía que no vamos a poder cubrir ya con los embalses, por un nivel disponible inferior al actual, se va a tener que cubrir o con recursos más costosos o con nuevas plantas, que podríamos estar también generando una sobreinstalación y eso se repercute en la tarifa.

Ahora desde el punto de vista del inversionista, entonces queremos es: seguridad energética, prestación del servicio vía tarifa e inversión; entonces, si usted tiene un embalse construido con unas reglas que le han estipulado, con la que usted hizo una proyección de ingresos, pero resulta que ahora las reglas cambian, esto cambia y digamos tiene un efecto, un efecto sobre la confianza inversionista en el sentido de si yo ahora ya no puedo tener estas reglas sino que las reglas cambian sobre un recurso que ya yo entregué y está operativo, entonces esto es lo que desestimula la inversión en el sector y la seguridad jurídica en tal sentido, como lo decía la doctora Ángela, para un futuro, estamos de acuerdo.

Entonces en este sentido por eso es que destacamos que así como está construido el proyecto de ley genera un inconveniente para la seguridad energética, eléctrica de la prestación del servicio de energía eléctrica del país, ahora sí estamos de acuerdo, es necesario generar, garantizar que los embalses, o sea, que el uso sostenible de los embalses en el país sea armonizado con los distintos usos, no nos oponemos en lo absoluto para eso, pero lo importante es que partamos desde un análisis de impactos en los usos ya existentes, en el uso principal y en esos niveles mínimos técnicos en los que, con los que hoy día el país está contando para poder entregar la energía que estamos necesitando, no son en situaciones de Niño, sino en las situaciones normales de generación, esto en todo sentido un nuevo uso o usos complementarios de los embalses ya existentes deben revisarse bajo el uso principal que ha tenido el embalse y además en la no afectación de los diferentes aspectos económicos.

Entonces, el honorable Senador Macías mencionaba el tema de Betania, estamos de acuerdo con la doctora Ángela, no debemos generalizar a partir de un solo caso, inclusive consideramos que el caso de Betania no es un caso ejemplo, pero además porque no ha sido exitoso en el sentido de, hay una sobreexplotación también del Embalse, en cuanto a los Peces y la capacidad de carga estimada inicialmente, al punto que la semana pasada inclusive en los Estados Unidos decían la tilapia colombiana está colocada en la lista roja, entonces eso nos llama a decir, como venga esto es una noticia internacional, pero a la larga uno decía bueno, a qué niveles necesitamos convivir, estamos de acuerdo, perdón, qué pena.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Continúe doctora.

Delegada de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Katherine Simancas:

Gracias, entonces, entonces en tal sentido estamos de acuerdo, tenemos que convivir los sectores en pro del mismo país, la nación, en ese sentido lo que resaltamos es así como está planteado el Proyecto crea una afectación en la Seguridad Energética, que nos pone en dificultades para cumplir con la energía que el país necesita, no solo en situaciones de crisis, sino en situaciones normales. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Ángela, corto por favor.

Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Generadores de Energía (Acolgén), Ángela Montoya Holguín:

No, una cifra, básicamente de los 17.275 gigavatios hora/día instalados hoy, perderíamos 8.637 gigavatios hora/día.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Mire, uno tiene que tener respeto por el interlocutor, y nosotros se los dijimos a ustedes, yo se los dije a ustedes desde el comienzo, o sea, cuando ustedes hablan de una capacidad de producción tienen que explicarle a uno por qué, o sea, yo no soy Ingeniero, pero mi primaria la hice bien y entiendo cómo se produce la energía, entonces yo lo que le estoy preguntando a ustedes, ¿expliquen por qué poner pescados en un Embalse genera una disminución?, ustedes no me han, que en el momento, o sea, ¿el proyecto de ley le exige a la Industria tener un nivel constante?, ¿el proyecto de ley supedita la explotación de la Acuicultura, la supedita a la producción de energía?, yo no veo eso en el proyecto de ley.

Entonces lo que yo quería y se lo digo con el mayor de los respetos, es que ustedes nos ilustran verdaderamente, verdaderamente, en medio del respeto a la inteligencia del otro, ¿cómo se perdía?, es que usted me puede traer una cifra y cifras lo hacen todos, Peñalosa ha hecho cifras a cada rato y no se las creo, yo lo que les pido a ustedes es demuéstrenos verdaderamente por qué se pierde y hasta el momento no lo han dicho, ustedes no me han dicho, ustedes me han dicho los embalses tienen una capacidad y si nosotros bajamos, pero no me dicen por qué el hecho de que haya pescados ahí afectan.

Entonces lo que nosotros necesitamos para poder llegar a replantear, porque no quiere decir que yo esté obtuso en que el proyecto de ley tenga que pasar a toda costa, si ustedes me demuestran con un argumento serio que el proyecto de ley genera una afectación a la seguridad energética del país, uno empieza a reevaluar, pero para que nos demuestran verdaderamente que se afecta la Seguridad Energética tienen que darnos un argumento de tipo científico y se los digo con todo res-

peto, en la exposición de las dos no hay el argumento científico. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Tiene la palabra el doctor Erick Firtion, delegado del Ministerio de Agricultura a esta Audiencia.

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), Delegado Director (e) Erick Serge Firtion:

Sí, muy buenas tardes, gracias Presidente, gracias Presidente de la Comisión doctor Molina por el espacio y a todos los presentes, primero que todo excusar a nuestro Director, el doctor Otto Polanco, el Director Nacional de la Autoridad de Acuicultura y Pesca, por motivos personales no pudo asistir el día de hoy, pero igualmente yo soy el Director de Fomento, que es la oficina que se encarga prácticamente en fomentar la actividad a nivel nacional de Pesca y Acuicultura, básicamente como promueve la ley de una forma responsable y sostenible.

Nosotros hemos venido participando de las Mesas activamente, de las Mesas anteriores y vemos que la ley promueve puntualmente el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura y la Pesca en los embalses, se había hablado anteriormente de cuerpos de agua lacustre y otros, pero potencialmente se cerró en detalle al tema en cuestión que eran solamente los embalses, son cuerpos de agua lénticos, artificiales y continentales, esa es la palabra técnica que nosotros manejamos para definir estos cuerpos de agua.

Pero como su palabra lo dice, dentro de desarrollo integral no solamente tiene un accionar, nosotros como Autoridad de Pesca, nosotros somos la máxima Entidad Rectora a nivel nacional, pero más sin embargo dentro de una Política Integral y Desarrollo Integral de la Acuicultura normalmente nosotros dependemos, incluso para otorgar un permiso de cultivo, como el caso específico de Betania, nosotros también dependemos de otras competencias y de otras instituciones, por decir un ejemplo, para otorgar primero el permiso tenemos que tener la Concesión de Agua, ¿qué es la Concesión? la ocupación de cauce que expiden las Corporaciones Autónomas en este caso, aquí veo que hay delegados de las Corporaciones Autónomas.

También en el desarrollo de la actividad los acuicultores también tienen que cumplir una serie de requisitos mínimos y de componentes para poderlos atender u otorgarles Permisos de diferentes maneras, también vemos que dentro de la política integral la Upra sería uno de los actores también invitado de pronto a esta Mesa para ayudar, ellos son los encargados de la zonificación tanto del suelo como del agua, porque en unos artículos de la Ley estábamos revisando que hay unas propuestas de mejorar o hacer una Mesa de Ordenación Pesquera, pero sin embargo la Upra tiene unas competencias sobre ese tema y además nosotros también somos la Autoridad final en el tema de ordenación o la proyección de estos actos administrativos, incluso a nivel nacional ya tenemos siete actos administrativos, siete ordenaciones pesqueras en diferentes cuerpos de agua a nivel nacional.

Pero por lo tanto, nosotros tenemos varias observaciones que veo se integraron algunas de las que mencionó el doctor Macías en las mesas anteriores, pero quedaron otras pendientes de las que se venían trabajando, en donde nosotros prácticamente traemos un documen-

to que vamos a radicar con las recomendaciones del caso para mejorar en la construcción de este proceso, como decimos nosotros somos la Autoridad pero como es un desarrollo integral de la actividad, queremos que todos los actores en la cadena hagan parte integral de esta iniciativa, de este proyecto de ley.

Más sin embargo, vemos con muy buenos ojos la iniciativa del doctor ponente como el doctor Macías, que cuando puede también nos llama la atención fuertemente a nosotros como Autoridad lo que hace que nos comprometamos más cada día en mejorar en nuestra gestión y yo creo que con el embalse de Betania como ustedes mismos lo dicen, de pronto no es el mejor ejemplo a traer a relucir, pero sí de pronto la historia o la experiencia que hemos acogido o hemos tenido con el desarrollo de esta actividad en Betania, nos sirve mucho para trabajarlo y hacer un documento constructivo para este proyecto de ley.

Inicialmente en el año 2015 hubo una coyuntura con el tema del manejo del agua y un problema sanitario y yo creo que hemos abordado esos temas y de cierta forma se ha ordenado y se ha mejorado mucho la producción, incluso para nosotros sería beneficioso como país, como Autoridad, que tuviéramos esos once embalses, como decía usted que son propios o apropiados para desarrollar la Acuicultura, sé que tenemos, como colombianos, tenemos necesidades del tema minero-energético, es evidente, eso no tiene duda alguna; pero también tenemos una realidad de los pueblos que es el tema de Seguridad Alimentaria.

Igualmente, como usted decía doctor Macías, el agua es de todos, el agua es del Estado y en ese sentido nosotros acompañamos totalmente el tema de la propuesta del proyecto de ley, pero siempre y cuando sea integral y responsable con todos los actores y con el medio ambiente; quisiéramos nosotros tener once, solamente con Betania somos el segundo productor o exportador de filete de tilapia a Estados Unidos, y creo que seguimos aprendiendo, lo que decía acá la compañera de la alerta roja de una ONG Internacional en Estados Unidos se llama Seafood Watch que trabaja con Monterey Bay Aquarium, emiten una alerta que prácticamente es un llamado de atención, no están diciendo que se cierre el comercio como tal, pero sí que evitemos básicamente el consumo o la comercialización de estos productos del embalse de Betania, seguimos aprendiendo, e igualmente es una ONG ambientalista, pero sin embargo lo podemos nosotros acoger como un llamado de atención, una recomendación para entrar en Proceso de buenas prácticas productivas pesqueras y para lo cual pueden contar totalmente con nosotros, con la autoridad con los problemas o deficiencias como algunos nos dicen, igualmente si nos dan las herramientas y nos dan los instrumentos y nos dan los insumos, obviamente podemos hacer una mejor gestión para acompañar totalmente el Sector Acuicola y Pesquero.

Por otro lado vemos también con preocupación el tema de que el uso prioritario de estos cuerpos de agua puntuales que tienen vocación de acuícola y pesquera, el uso prioritario de estos embalses es la producción de energía, a diferencia de otro tipo de embalses que de pronto el uso prioritario es el acueducto o el alcantarillado de uno o varios municipios, vemos con preocupación ese tema que si queremos tener algo parecido o medianamente parecido a los desarrollos de la Acuicultura que tenemos en Betania en donde las inversio-

nes no son pocas, las inversiones son fuertes, tenemos que ser responsables antes de empezar a desarrollar un tipo de iniciativa productiva de este tipo, en mirar bien las condiciones integrales como lo dice la política, no solamente pesquero sino toda la integralidad de todos los actores en la cadena y cómo proteger a nuestros Productores Acuícolas para que el día de mañana sus actividades no se le vayan a convertir en un problema y además un problema de orden nacional, porque ahorita con la coyuntura que tuvimos del Fenómeno de El Niño, posteriormente de La Niña, es muy difícil pronosticar cómo se va a comportar el tema de las precipitaciones, el tema de la abundancia de este Recurso Hídrico.

Entonces, desde ese punto de vista nosotros acompañamos totalmente el proyecto de ley, queremos tener once Betania más, sabemos de la contribución que hace como país y como aporte de proteína de primera calidad como es la proteína de la Tilapia y la Trucha, pero recomendamos que a esta iniciativa de ley se integre una Mesa Interinstitucional donde incluso tengan accionar o tengan participación los mismos acuicultores y pescaderos, que creo que aquí hay algunos en el día de hoy, incluso la Federación Nacional de Acuicultores que es Fedeaqua, que también incluso aparecen en algunos apartes de la propuesta de ley.

Y para aquello vamos a dejar radicadas unas recomendaciones, algunas que ya se habían hecho que vemos que no aparecen en propuestas nuevamente en la ley y otras nuevas recomendaciones como lo que usted decía, doctor Molina, que la sesión anterior se había, era como descoordinación, faltaba era como armonizar de pronto el trabajo interinstitucional, la comunicación entre los diferentes Entes Institucionales que tenemos competencia dentro de esta cadena de actores, no solamente el tema energético, yo sé que cada quien depende de su competencia y sus prioridades.

Pero básicamente lo que queremos decir nosotros como Autoridad, que estamos respaldando totalmente el proceso siempre y cuando se acoja a unas recomendaciones que estamos haciendo en el día de hoy. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

Seguidamente, doctor Néstor Franco, Director de la CAR, en referencia al tema.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) Director General, Néstor Guillermo Franco González:

Gracias Presidente y honorables Representantes, Senador Macías; la posición que procedo a exponer corresponde única y exclusivamente al pensamiento de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, confío que haya podido corresponder también al resto de Corporaciones.

La primera mención es una muy sencilla y es el hecho de que la necesidad de garantizar la sostenibilidad ambiental no puede dejar de lado la necesidad de garantizar la Seguridad Alimentaria del país, y este es un punto de partida absolutamente esencial y la Seguridad Alimentaria del país en buena parte depende y dependió de la Acuicultura, si uno revisa los últimos datos, yo estaba revisando ahorita algunos datos, no-

sotros hemos bajado prácticamente a la mitad, menos de la mitad de la producción pesquera a nivel nacional, la pesca en agua dulce se ha reducido sustancialmente con ocasión entre otras cosas de los altos niveles de contaminación de los ríos a nivel nacional y la opción de pesca en cautiverio resulta ser para la Corporación una fórmula adecuada y aceptable en tanto que quede absolutamente condicionada como lo estoy avizorando en el proyecto de ley, a que esta actividad en Cuerpos Lénticos este absolutamente regulada a través del Plan de Manejo que deberá otorgar la Autoridad Ambiental, o sea, las dudas o las críticas que puedan surgir sobre el tipo de siembras, sobre el método, sobre la ubicación, sobre la capacidad de carga, sobre el riesgo por los niveles de los embalses, sobre los procesos de toxicidad derivados de la carga orgánica, que naturalmente o connaturalmente se va a causar con ocasión de pesca intensiva, será objeto y tendrá que ser objeto del Plan de Manejo y en el Plan de Manejo se establecerán todas y cada una de las pautas que desde la Autoridad Ambiental en común acuerdo o en concertación con la Agencia Nacional Pesquera, tendrá que detallarse so pena de no poder licenciarse ambientalmente el proyecto.

Creemos que la preocupación que pueda surgir por cuenta a un riesgo a la sostenibilidad energética derivada de la generación en hidros, es un tema que puede ser absolutamente mitigable, previsible, controlable, obviamente la actividad pesquera no será preeminente en los embalses, tendrá que estar priorizada la generación y a partir de allí quien quiera adelantar la actividad a través de celdas tendrá que amarrar su ciclo de producción a las condiciones normales de lluvia o de invierno y verano que tenga cada una de las regiones del país; en ese sentido creemos que las preocupaciones que puedan surgir y la necesidad de mitigar impactos, será una tarea que tendrá que dársele la ley a la Autoridad Ambiental y seremos la Autoridad Ambiental quienes entraremos a demostrar si somos capaces o no de responder a esa nueva responsabilidad.

Pero si nosotros queremos ampliar la oferta alimentaria en el país, si queremos dejar de comer pescado vietnamita en condiciones que no sabemos cómo nos está llegando, y si queremos generar una nueva opción dentro del portafolio económico del país, pues tendremos que ver con buenos ojos estas posibilidades, vuelvo y repito sin que ello imponga la obligación de mantener embalses regulados a determinado nivel para garantizar primeramente la pesca y luego la generación; esto será un tema de pura concertación interinstitucional y yo no dudo de que con el Sector Energético y con el Sector Agropecuario en ese caso con la Piscicultura, se podrá llegar a acuerdos respecto a cómo administrar las nuevas responsabilidades y cómo recuperar las potencialidades del país, porque son potencialidades que están ahí puestas sobre la bandeja y son potencialidades sobre las cuales en el nuevo escenario del posconflicto tendremos que aprovechar todos a una y no actuar de manera sesgada o remilgosa frente a la imposibilidad de favorecer alternativas que sin duda alguna van a propiciar un mayor crecimiento económico.

Esto es, repito, en un estricto marco de sostenibilidad ambiental y de control ambiental y por ello sí con respeto le pediría a la Comisión se nos permitiera a la Corporación allegar algunas observaciones respecto a cómo afinar ese diseño, digamos, interno normativo para garantizar de que los planes de manejo correspondan esencialmente a despejar cualquiera de las dudas

que los críticos le han hecho al proyecto de ley y que además tendremos que crear algunos instrumentos interinstitucionales con el Ministerio de Agricultura y obviamente con la Agencia, para efecto de actuar concertadamente.

Pero desde la óptica ambiental yo no tengo preocupación mayor respecto a que la introducción de pesca cultivada en los embalses vaya a poner en riesgo la generación de energía, la generación de energía mono-dependiente casi monodependiente del país es un debate de otra índole que tendremos que entrar a revisar en atención a la necesidad de darle paso a las energías renovables o las energías sustentables o a las nuevas energías, pero pensar en que los peces vayan a poner más en riesgo el Sistema que el Régimen calamitoso de verano o de cambio climático que estamos padeciendo, no lo vemos así desde la Autoridad Ambiental.

Creemos que son compatibles las actividades, creemos que son compatibles siempre y cuando tenga Planes de Manejo absolutamente definidos y creemos que no solamente es compatible sino que va a generar un gran beneficio para el país. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Néstor Franco, claro que sí, para eso estamos aquí en la Comisión y de hecho esta Audiencia lo que quiere es recoger muchas de las inquietudes, Senador, y poder llegar a acuerdos, el propósito de sacar el Proyecto adelante.

La doctora Sara Patricia de Fedecua, la Directora por favor, bienvenida.

Directora Ejecutiva de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedecua), Sara Patricia Bonilla:

Bueno, muy buenas tardes ya, muchísimas gracias por vincular al Sector de la Piscicultura Continental, al Gremio que es Fedecua, en el marco de estas discusiones y pues en especial, Senador Macías, muchas gracias por insistir en este proyecto de ley, porque consideramos que es un excelente escenario para el desarrollo de la piscicultura en Colombia.

¿Qué vemos nosotros prioritariamente?, pues estamos viendo una revolución azul de la FAO como la denomina, que básicamente lo han referenciado ya, la escasez del recurso pesquero lo puede suplir muy bien el desarrollo de la piscicultura continental y así se está viendo el mundo, Banco Mundial y FAO, habla que a 2030 el pescado proveniente de la pesca, el 67% va a ser reemplazado por sistemas de cultivos, o sea, el sistema de la acuicultura y creo que ahí Colombia si quiere ser un líder en estos temas de Seguridad Alimentaria y seguir ofertando una proteína de muy buenas condiciones nutricionales para el mundo, tenemos una gran oportunidad.

Hablar de las bondades de la piscicultura a nivel mundial y en especial a Colombia, creo pues muy bien lo referenciaban la primeras ponencias, nosotros somos un sector que viene creciendo a una tasa muy importante, somos uno de los únicos tres sectores del agro que somos rentables en Colombia, somos una oportunidad para el desarrollo rural del país y venimos teniendo una diversificación tanto para mercado nacional como para el mercado de exportación.

En temas de exportación, muy bien lo ha dicho, somos el segundo oferente para el mercado de Estados

Unidos, somos un actor muy importante en este mercado tanto de tilapia como de trucha, como tal.

Ya entrando en materia un poco para complementar las dudas que hay en el escenario, hay una pregunta clave que hacía la doctora Ángela Montoya, y es, ¿cómo pensamos reemplazar la energía que se va a perder?, realmente nosotros no estamos pidiendo que se pierda energía en el país, o sea, para nosotros es tan importante la generación de energía como el desarrollo de una proteína para Seguridad Alimentaria en Colombia, nosotros no queremos entrar a competir el uso de un recurso hídrico para hacer una producción piscícola, no, y ahí hago referencia, ¿y que es Betania hoy en día?, y ahí es muy importante el tema, nosotros no competimos en la generación de energía con la hidroeléctrica que está ahí, que es Engesa, ¿cómo se instauraron esos proyectos piscícolas?, y Betania si para muchos es un mal ejemplo para nosotros es la mejor experiencia que hay en Colombia, porque si se quiere replicar ya sabemos qué podemos hacer y qué no debemos hacer.

Y hay un grado de participación en los embalses que es muy importante verlos, o sea, no es que haya una voluntad de meter unas jaulas en un cuerpo artificial como son los embalses como tal, eso tiene unos estudios previos que hay que respetar y que están básicamente como el objeto de este proyecto de ley, que es el ordenamiento, la armonización, estamos hablando de que debe existir un POT, un Plan de Ordenamiento Territorial, que tenga la vocación del tema de Agroindustria de ese POT, hay que ver unos análisis previos que son los famosos Pomca o Ponch, que son básicamente los planes de ordenamiento de las cuencas hidrográficas, posterior a eso hay un estudio de capacidad de carga, que básicamente es qué se puede hacer en ese confinamiento de agua como tal y de acuerdo al resultado en la capacidad de carga se pueden hacer los planes de ordenamiento pesquero y acuícola que es lo que se compete a nuestro sector.

¿Ese estudio de capacidad de carga cómo se hace?, eso hay modelo a nivel mundial de la FAO, que es el modelo de Beveridge, que básicamente toma cuáles son las actividades que se pueden hacer en ese multitudes de los embalses y básicamente las Corporaciones Autónomas y lo que ha hecho específicamente Betania es tomar el mínimo que da la capacidad de carga, o sea, Betania se dio un mínimo capacidad de carga de 22 mil toneladas y fueron las que se otorgaron, es más solamente están otorgadas 21 mil algo, no están las 22 mil total, ¿pero dónde se ubican estos proyectos piscícolas en el embalse?, en las zonas muertas del embalse, o sea, son las zonas que no compiten con la generación de energía, ¿qué pasa con ese modelo?, básicamente al mínimo nivel de agua la cuota mínima es hasta donde se produce la energía, ¿por qué no pueden bajar más la cuota los generadores de energía?, porque hay una afectación de las turbinas y en ese mínimo es donde se ubican los jaulones, quiere decir que los peces nunca van a quedar sin agua para que se mueran y ese es el principio del modelo de Beveridge de la FAO, que es con el cual se ha tomado Betania.

¿Qué paso en el Fenómeno de El Niño?, Betania es un análisis muy importante, con Fenómeno de El Niño no pasó nada en los peces, o sea, los peces no se murieron, ¿cuál es la discusión que se adhiere a todo este tema?, es básicamente el tema de Quimbo, pero ese tiene un análisis totalmente diferente porque es una afec-

tación de un Embalse que se construyó, que va a tener unas aguas con baja oxigenación que entran a Betania, pero eso no compete como tal.

Básicamente el mensaje a nivel técnico es, nosotros no queremos que se deje de generar energía en el país, nosotros simplemente queremos es tener una producción y el aprovechamiento de un recurso, como es el recurso hídrico como tal al cual Colombia puede tener una gran apuesta.

Hay otro tema importante ahí y es, nosotros cuando comenzamos a trabajar el tema de embalses miramos opciones de temas de sostenibilidad, porque esa es una palabra mágica hoy en día que tenemos que dar alusión y tenemos que dar unas respuestas científicas, miramos países vecinos, o sea, Colombia no es el único que produce peces en embalses, tenemos grandes productores como lo es Honduras, como lo es México, como lo es Brasil y ellos ya tienen una regulación y una competitividad mayor que la nuestra en estos temas, hemos hecho un *best market* de qué están haciendo ellos y hemos propuesto para complemento de este proyecto de ley de embalses, los famosos Parques de Innovación Acuícola donde entre comillas, el problema que pudo haber en Betania con 76 concesiones se soluciona dándole la concesión a una razón social que básicamente se encarga de cumplir temas de inocuidad alimentaria, temas de bienestar animal, desarrollo social y desarrollo ambiental como tal, como su esquema respectivo de trazabilidad y esos Parques de Innovación Acuícola son para temas de tilapia y de trucha.

Respecto al número de embalses que se han identificado en Colombia, efectivamente Colombia tiene muchos embalses pero en esos embalses hemos hecho estudios de prefactibilidad donde hemos hecho básicamente revisión normativa de la Corporación que le compete, estudios físicos, químicos, hidrológicos de residuales de metales pesados para poder decir que hay 10 embalses con potencial en Colombia, básicamente eso va desde los estudios técnicos como tal de prefactibilidad, obviamente ahora vienen los temas de capacidad de carga, de los planes de ordenamiento pesquero y acuícola para que se pueda desarrollar una actividad como tal.

¿Qué venimos trabajando ya hace cinco años con el Gobierno nacional?, Fedeaqua como Gremio vinculante de la Piscicultura en los famosos esquemas de sectores de clase mundial, en articulación con el Gobierno en una Alianza Público-Privada ha hecho la prospectiva del Sector al año 2032, donde básicamente queremos crecer una producción por cinco y multiplicar las exportaciones por ocho, respetando obviamente el tema de sostenibilidad y ahí es donde hemos encontrado que los embalses son un escenario óptimo para ese desarrollo piscícola como tal.

En tema de ordenamiento también de los embalses, vemos que estos diez embalses unos son para tilapias otros son para truchas, básicamente por sus condiciones de temperaturas, condiciones de PH, de requisitos como tal, podemos tener una gran oportunidad en varios embalses sin competir con la generación de energía, aclaro, porque siempre ha sido la intención del Gremio es aprovechar unas zonas muertas de unos embalses, de tal manera pues que se pueda ordenar la actividad.

En los Parques de Innovación Acuícola, también hemos invitado a varias generadoras de energía del país a participar en la construcción, donde ellos nos mos-

traban, ejemplo EPM, nos mostraban una gráfica de cómo era el empleo lineal cuando ellos llegaban, como ese empleo en la construcción del Embalse crecía y qué pasaba cuando ellos ya terminaban la obra y era la caída vertiginosa de ese empleo y ahí nosotros les propusimos una gran oportunidad para que en esos Parques de Innovación Acuícola, con parte de lo que ellos invierten, las generadoras de energía en el Desarrollo Social, hicieran a la comunidad parte de esos Parques de Innovación Acuícola, desde ser accionarios de lo mismo como también la generación de empleo que sea prioritaria en las zonas del país.

Y por último, con respecto al tema de Seafood Watch, vale la pena hacer la claridad, es una noticia muy reciente, desafortunadamente un poco distorsionada que salió en portafolio y es aclarar, el Monterey Bay Aquarium es una ONG Ambientalista como bien lo referenció el doctor Firtion, que básicamente saca un reporte de recomendación de consumo en los restaurantes, básicamente el Noreste de Estados Unidos, ¿y qué tiene el estudio?, cualquier persona lo puede consultar directamente en línea, en la página del Monterey Bay Aquarium, dice que Colombia queda en una alerta roja, pero si ustedes revisan hay un punto que lleva a Colombia a que sea la alerta roja, que se llama data, y referencia, de Colombia hemos tenido muy buenas intenciones de información pero desafortunadamente las entidades competentes no han entregado la información para que hagamos el análisis de Colombia y la poca información que nos han entregado nos la han entregado en español, debemos tener la información original en inglés.

O sea, ahí es donde nos lleva al tema de la alerta roja, pero eso no quiere decir que nuestra proteína tenga una alerta roja para el consumo, ni más faltaba, todos los días llegan cajas con libras americanas al mercado de Estados Unidos que son revisadas por la FDA y nunca, nunca hemos estado en una alerta, ni siquiera amarilla y menos roja en los mercados de los Estados Unidos, porque los filetes que exportamos realmente tienen certificaciones de Calidad y ahí es donde hay un programa especial en Colombia de buenas prácticas de producción de acuicultura donde nuestros empresarios han obtenido sellos de calidad internacionales, porque no hay normativa nacional, donde ha garantizado que la producción de Betania es óptima para el consumo de los americanos y hemos crecido en esas certificaciones, hoy en día destinamos el 18% de la producción al Mercado Internacional con grandes potencialidades de llegar a otros mercados.

Por lo tanto, y concluyendo mi intervención porque sé del tiempo, estamos dispuestos a dar las Mesas de Trabajo que sean necesarias para dar la información técnica, científica que ayude a construir, que podamos compartir un Embalse sin tener ninguna afectación como lo hemos venido obteniendo hasta la fecha. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctora Patricia, muchas gracias.

Honorable Representante Molano, para una pregunta a la doctora Sara Patricia.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Doctora Sara, nosotros tenemos competidores en materia de piscicultura en el mundo y en América Latina.

Yo quisiera que usted nos contara como desarrollan su actividad, qué limitantes tiene la actividad, o si existe alguna discusión, digamos en términos de si se puede desarrollar la actividad simultáneamente con la generación hidráulica en esos países, o si esa discusión no existe allá.

Yo quisiera saber si eso ya fue superado allá, o esa discusión que nos plantean es exclusivamente para el caso colombiano y si es así, porque habría argumentos técnicos diferenciales, porque si lo que nos dicen en Colombia es válido en Colombia, yo pensaría que lo mismo sucedería en el Brasil, por ejemplo, lo mismo sucedería en Honduras.

Entonces, yo quisiera que nos ilustrara un poquito más a la Comisión, quién es nuestra competencia en América Latina, qué cantidad produce, en qué sistema de producción se hace y si ha habido algún inconveniente en esos países en relación con el tema de la generación hidráulica.

Cuando me refiero es a un inconveniente es algo que está planteado aquí implícitamente en lo que nos han dicho, y es que esas dos actividades por su naturaleza serían excluyentes prácticamente.

¿Por qué no nos regala una ilustración sobre eso?

Directora Ejecutiva de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeaqua) Sara Patricia Bonilla:

Perfecto, en temas de pesca y acuicultura, nosotros en Colombia tenemos una dinámica desde el Gobierno nacional diferente a estos países competidores, estamos hablando de Honduras que produce 140 mil toneladas y es el primer oferente y además las 140 mil toneladas se producen el 100% en embalses y son el primer oferente para el mercado de Estados Unidos, donde ellos tienen una entidad de Gobierno que maneja los temas de pesca y acuicultura y tienen la potestad que tiene acá en Colombia el Ministerio de Ambiente con el recurso hídrico, Ministerio de Agricultura con los temas productivos.

Entonces, para estos países ha quedado más fácil el tema de la Reglamentación, ¿por qué?, porque de una vez comienzan a reglamentar el tema agua y el tema productivo de una vez, en Colombia apenas estamos despegando en esa discusión, desafortunadamente en la ENA 2010 en Colombia, nosotros éramos el tercer sector de mayor consumo de agua, porque había un concepto errado y era que nuestros peces se tomaban el agua, en la ENA 2014, logramos corregir eso en el estudio, donde ya pasamos a ser usuarios consultivos del agua y pudimos demostrar técnicamente que nuestros pececitos no se tomaban el agua, entonces con este nuevo Estudio Nacional del Agua pues acá vamos a tener una mayor oportunidad de dar unas discusiones técnicas respecto del tema del respectivo uso del agua, entonces lo primero que tienen ellos son unos temas normativos como tal, lo segundo, es que las generadoras de energía han visto en los Parques de Innovación Acuícola un importante desarrollo social.

Entonces, básicamente, en el caso por ejemplo de Brasil, las utilidades que ellos tienen que destinar para desarrollar proyectos productivos, ellos los han concentrado en desarrollar proyectos productivos en temas de acuicultura y con eso han dado una generación de empleo y un desarrollo de la zona como tal, en tema de Encadenamiento, entonces básicamente ahí la producción de semillas, el sistema de engorde, las plantas

de procesamiento y todo el entorno con la comunidad han sido reglamentados desde el Parque de Innovación Acuícola, ¿cómo ha sido esa reglamentación específicamente en lo que es México que viene teniendo un importante desarrollo como tal? Y es que las partes se han sentado a construir esos Parques de Innovación Acuícola, esos Parques de Innovación Acuícola, esos Parques no son una verdad absoluta, son básicamente un Modelo, con unas directrices de sostenibilidad donde todas las Instituciones Público-Privadas se sientan a concertar cómo sería el desarrollo, ese ejemplo en Brasil en el tema de generación de energía, Fenómeno de El Niño hay una concertación previa de las siembras, o sea, los Fenómenos de El Niño tienen unas tendencias por ejemplo, o sea, no quiere decir que el Fenómeno de El Niño apareció mañana y ya, no, ya se sabe que va a haber un Fenómeno de El Niño y básicamente la Autoridad competente les dice como va a haber Fenómeno de El Niño, ustedes ya no van a sembrar 100 mil sino van a sembrar 10 mil, ¿por qué?, porque tienen un plan de contingencia, un plan de eliminación de mitigación de riesgos como tal y así es como se ha crecido en el mundo y ni decir Asia que son los monstruos productores que han venido teniendo en esto un gran desarrollo como tal.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

Seguidamente le vamos a dar la palabra a Jaime Macías; Representante de los productores, aclarando que, perdóneme Senador y finalizamos con la intervención de los citantes, el doctor Molano, el Representante Alfredo Molina, Macías y los que...

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es solo para una aclaración y me excusan.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdóneme Senador, bueno, vamos a oír al Representante de los Productores Jaime Macías, con una aclaración del honorable Senador.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Es para aclararle a la Comisión que el doctor Jaime Macías no tiene nada que ver conmigo, me tocó hacerla en la Comisión Quinta del Senado, porque el señor de Emgesa en una información que le dio a un medio de comunicación, decía que yo estaba defendiendo a los parientes; y estaba el Ministro de Agricultura allí, déjeme contarle la anécdota, estaba ahí sentado el doctor Aurelio Iragorri Valencia, y le dije, Ministro, el parentesco que yo tengo con estos Macías, es el mismo que usted tiene con el tren Valencia. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

Perdóneme, ya vamos a oír por tres minutos al doctor Jaime Macías, una aclaración doctora Katherine.

Delegada de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), Katherine Simancas:

Qué pena, una aclaración porque quiero precisar que nosotros no estamos diciendo que sean excluyentes un sector del otro, consideramos que en efecto no nos

oponemos, queremos reiterar, no nos oponemos al trabajo conjunto de los dos sectores y al cultivo de pesca, siempre y cuando sea como la doctora Sara lo planteó, y como es internacionalmente, es decir, si el nivel mínimo técnico, o sea, si el cultivo de peces se hace por debajo del nivel mínimo técnico a través del cual se puede hacer Generación de Energía Eléctrica, en el sentido en el cual se le está dando privilegio a la Generación de Energía Eléctrica, no, es que como está planteado la lectura, sí, puede ser un tema de interpretación, en ese caso podemos trabajar sobre la redacción.

Pero la lectura que los Abogados, Ingenieros y todos, porque nos hemos sentado sobre la Mesa, es hoy, como está, por eso hacemos la aclaración desde el principio, como está planteado el proyecto no está a los embalses existentes dándole la prioridad en la generación de energía, si el cultivo de peces se hace por debajo de ese nivel mínimo técnico que me permita a mí entregar la energía requerida para el sistema para el cual fue diseñado el Embalse como principio, en efecto no hay ningún problema.

Pero el mínimo técnico de algunas plantas y por eso tiene que ser basado en estudios en efecto, porque para alguna planta el mínimo técnico no tendrá oxígeno suficiente para poder hacer cultivo de peces.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muy válida su aclaración, muchas gracias.

Don Jaime Macías.

Representante de los Productores Piscícolas, departamento del Huila, Jaime Macías:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Senador Macías, honorables Representantes, les agradezco esta invitación.

Primero que todo, yo sí quiero reiterar, nosotros no competimos con el uso del agua en la Generación Eléctrica, ni más faltaba, lo que creemos es que somos perfectamente complementarios haciendo un poco de historia, hace algo más de 20 años fuimos invitados por el Gobierno departamental, cuando aún la Central Hidroeléctrica de Betania el dueño no era Emgesa, no estaba privatizada, era oficial, era la CHB, fuimos invitados a iniciar un Modelo de Producción Piscícola en jaulas, que en su momento solo existía en el Suroeste asiático, asistimos, aceptamos esa invitación, primero fue a regañadientes, muy pocos lo hicimos, después cuando el modelo del negocio fue creciendo en confiabilidad y viendo los actores particulares, digamos que había posibilidades económicas ciertas de desarrollar esa actividad hubo un interés privado en participar de una mayor manera y ese es un poco, ha sido la historia de Betania.

Estamos en una actividad absolutamente novedosa en el mundo, en la cual la proteína de origen animal derivada de la Acuicultura está ganando preponderancia en todo el mundo, el mayor ofertante de esto es el Suroeste asiático con China a la cabeza, nosotros por nuestra posición geográfica nos ha quedado muy difícil penetrar mercados diferentes, pero lo hemos hecho exitosamente, exitosamente lo digo porque es una actividad que no lleva más de seis o siete años y hoy como lo decía la doctora Sara, somos el segundo proveedor del mercado americano, un mercado competitivo, porque si no entramos con competitividad en costos no pode-

mos vender, un poquito es diferente, no quiero entrar en temas, necesitamos ser competitivos, la Acuicultura en el mundo exportable, la oferta exportable se da en jaulas y las jaulas utilizan embalses, algunos hidroeléctricas la gran mayoría, otros simplemente represas de manejo de agua como en el caso de Honduras, pero se da en embalses, ¿por qué?, porque son las inversiones y la competitividad en aguas tropicales nos permite llegar a precios competitivos al mayor consumidor del mundo que es Estados Unidos.

Es un mercado que ha venido creciendo, también en el mercado nacional lo vemos, hoy las importaciones como bien lo decía el señor Director de la CAR, es absurdo que en Colombia no sé cuántos, 200 o 300 millones de dólares importan de *pangasius* de Vietnam, un país tropical con las mismas características de disponibilidad de agua que tiene Colombia, pero que nos está enviando el producto no solamente a Colombia, a todo el mundo, digamos Estados Unidos, o Europa; nosotros podemos entrar con la Acuicultura con sistema en jaulas, que es un sistema vuelvo y lo repito y no me cansaré de decirlo, es el único sistema que nos permite competir en costos en la penetración de esos mercados con oferta exportable, con darle proteína barata, proteína aceptable similar al pollo a los consumidores colombianos, con un crecimiento en el empleo estamos generando un empleo directo que se acerca a dos personas por tonelada producida y un indirecto que puede ser dos o tres veces ese estándar.

Nosotros para poder competir, valga la claridad, tenemos que tener todas las certificaciones de calidad necesarias, hoy entendemos que tenemos que ser totalmente sostenibles, no podemos ir en contra de la reglamentación, ni del medio ambiente, tenemos que tener sistemas de producción amigables, hay un estudio que el Ministerio de Trabajo recientemente el año pasado nos lo hizo conocer, el empleo generado por el Sector Piscícola en Colombia es de los empleos más formales que puedan existir en todo el Sector Agropecuario, el indicador como tal lo tendrá Sara Patricia, pero está escrito, somos empresarios formales, cumplimos todas las normas, tenemos todas las certificaciones de calidad que nuestros clientes exigen.

Por lo tanto, con esto quiero decirles es, estamos desarrollando una actividad que no tiene por qué ser conflictiva con otras actividades, nosotros no estamos diciendo que le quiten preponderancia a la generación eléctrica, ni más faltaba, nosotros, yo soy un absoluto convencido de que el señor Lucio no va a invertir mil millones de dólares en el Quimbo, para dárselos a los piscicultores del Huila, pero lo que sí no puede hacer el señor Lucio es ignorar la realidad de las regiones, no todos los embalses como dice el doctor Macías pueden ser disponibles para esto, están las cuotas mínimas, están las alturas, está la disponibilidad del agua, está la temperatura, etc., los recambios que exige en el manejo de pescado, hoy la tecnología nos permite a su vez generar aireación para en épocas críticas poder sostener los pescados eficientemente en el hábitat de la jaulas.

Entonces, yo creo con todo esto es, somos complementarios desafortunadamente nos hemos encontrado con una oposición por no decirlo de otra manera, aplastante de alguna generadora o de algunos operadores, nosotros fuimos invitados acá por el Gobierno nacional, el señor Presidente nos sentó en una Mesa a cinco personas nos dijo: ¿qué necesitan para ustedes crecer?,

¿qué necesitan para que las exportaciones de hace tres años que eran 10 millones sean 40?, le dijimos Presidente, la única forma de que eso fuera, se lo dije yo personalmente al señor Presidente Santos, la única forma de que esto crezca es, ábranos los embalses, denos oportunidad de producir sin competir con nadie, cumpliendo las reglas, cumpliendo las normas, generando empleo en las regiones, en las regiones porque estamos en las regiones y podemos producir más pescado, más proteína barata para el mercado nacional, disminuir las importaciones de productos de origen pesquero y poder participar en otros mercados, hoy no podemos hacerlo, uno por falta de volumen, necesitamos mayores escalas, más participantes, más oferentes, para tener mayor escala en la producción, poder acceder a mercados como el europeo que son demandantes de productos congelados y podemos llegar, la única forma de poder hacer eso es a través de la explotación en jaulas y eso se hace en embalses.

Entonces, señor Presidente, le agradezco la oportunidad, creemos que podemos compartir sin demeritar, digamos compartir un recurso de uso público como es el agua, esperando poder conciliar posiciones y desde luego respetando todas las normas, todas y absolutamente todas las normas que puedan regularnos en la materia.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Jaime Macías.

La doctora Gina Carolina Abella, Representante del Ministerio del Medio Ambiente.

Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gina Carolina Abella:

Buenos días para todos, dando un saludo del doctor, Ministro Luis Gilberto Murillo, el cual por agenda no pudo hacerse presente el día de hoy, pero viendo la necesidad y la oportunidad de demostrar los impactos y riesgos de este proyecto de ley estamos aquí presentes para hacer referencia a algunas preocupaciones que tiene el sector.

Aquí básicamente se está hablando de dos puntos que son realmente la preocupación para el sector ambiental y es el tema de calidad de agua y el tema de salud humana, la idea con el proyecto de ley que lleva aproximadamente dos años con su antecedente 183 de 2015 y 025 de 2014 en el Senado, donde el Ministerio de Ambiente se había pronunciado con respecto a los efectos que se presentaban por el proyecto de ley, entre otros poniendo el modelo de Betania, como el punto de vista ambiental vemos conflictivo dado que históricamente en Betania hemos tenido mortandad anual de peces, 80 toneladas en 2015, 150 toneladas en otra época de 2015, mil toneladas en 2007, conflicto con pescadoras artesanales en 2008, llenado del embalse del Quimbo en febrero de 2015, entonces si bien el embalse de Betania es un ejemplo y modelo del proyecto de ley deben ser considerados también los impactos que se han generado en este Embalse, el Embalse tiene una capacidad de carga de 22 mil toneladas, sin embargo, actualmente produce 60 mil toneladas con especies que en sus antecedentes tenían potencial invasor, hoy domesticadas.

La causa de la mortandad de peces se produce por diferentes tipos, el ataque bacteriano, la falta de higiene en los jaulones, la sobreexplotación o sobrepoblación

de peces, para explicarlo y digamos para que las personas tengan conocimiento de por qué se dan los ataques bacterianos, el Senador Macías hacía una explicación sobre el cambio de oxígeno en la noche y en el día; como todas las bacterias que se encuentran presentes en los cuerpos de agua tienen unas características especiales y se dan debido a causas del enriquecimiento orgánico de los cuerpos de agua que producen a su vez explotación micro-algal y también una cantidad de macrófitas, como buchón de agua, ejemplos, estas plantas hacen su fotosíntesis en el día produciendo oxígeno, pero las plantas en las noches no se detienen, en la noche siguen haciendo fotosíntesis pero no tienen oxígeno sino tienen dióxido de carbono, lo que produce en los cuerpos de agua anoxia, esa anoxia produce mortandad de peces anualmente y también ataques bacterianos, cuando hay un *bloom* micro-algal y cuando hay una cantidad de macrófitas en los cuerpos de agua también hay riesgo y peligro de generación de metano y generación de dióxidos, sulfatos, sulfitos y una cantidad de productos orgánicos que finalmente generan un efecto sobre los peces.

Si estamos hablando de que la idea es generar un producto de calidad para el consumo humano debemos tener en cuenta los riesgos y los impactos que se pueden producir por el proceso o el desarrollo de cianobacterias en los cuerpos de agua.

Hay otro punto importante dentro del proyecto de ley, que hay que tener en cuenta y es un poco la descoordinación en el tema de licenciamiento ambiental, la actividad de pesca y acuicultura no puede hacer parte de los planes de compensación de las hidroeléctricas, sino que la actividad de pesca y acuicultura debe ser un proceso analizado de manera independiente a través de su estudio de impacto ambiental y a través de los términos de referencia que determine la Autoridad Ambiental para la actividad; entonces, para este tema debe haber un análisis específico en el proyecto de ley y la idea es subsanar esas inquietudes que desde el sector ambiental se tienen, la actividad de pesca debe ser abordada de manera independiente.

Acá tampoco el enfoque debe ser la competencia con el sector hidroeléctrico, porque debemos entender que la normativa y la legislación ha definido al consumo humano colectivo y comunitario como primario sobre cualquier otro uso del agua, en tanto no podemos sobre regular y dar una contrariedad a las normas que están vigentes, no se puede desconocer la existencia de la institucionalidad y la normativa referente al Ordenamiento del Recurso Hídrico, en este caso voy a ser puntual al tema de las funciones de la CAR.

Acá se está haciendo un traslado de competencias de la Autoridad Ambiental competente, Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales, Corporaciones y/u otras entidades, autoridades ambientales y se les está trasladando a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, aun se le incluyen unas funciones a la Autoridad Ambiental sin asignarle un Presupuesto claro y preciso para cumplir con esas responsabilidades, en este caso no se puede desconocer que la Autoridad máxima ambiental en cada una de sus Jurisdicciones es la Corporación Autónoma, independientemente de su jurisdicción.

Las medidas de manejo ambiental para cumplir con los objetivos de calidad y lograr armonizar los demás usos es competencia de estas autoridades y se hace a

través de un análisis multicriterio de las CAR en el ordenamiento, que son las competentes para la administración del recurso hídrico y la gestión integral de los recursos.

Ahora bien, el documento no es claro, o solo lo menciona en su parte digamos de exposición de motivos, sobre el principio de precaución, el principio de precaución para el sector ambiental ha sido una de las herramientas más importantes siempre que se desconozca cuáles son los impactos o los efectos, hago un ejemplo, la trucha y la tilapia en tiempos anteriores se correspondía a especies invasoras con potencial invasor, las especies invasoras tienen unos efectos negativos sobre las especies nativas y sobre los Ecosistemas Naturales, ¿por qué?, porque las especies invasoras tienen una calidad de tratar de hacer un rendimiento máximo en cortos tiempos, les voy a poner un ejemplo en un jaulón, cuando usted está tratando de hacer crecer una trucha necesita darle mayor alimento, ese mayor alimento se sedimenta en el cuerpo de agua, lo que hace es generar toda la actividad micro-algal de la que yo les estoy explicando, sin embargo, los efectos negativos de las especies invasoras o potencialmente invasoras, hoy llamadas domesticadas, no ha sido definido en todos los Estudios Científicos para todos los casos, sin embargo, se conoce los efectos que ha producido en diferentes cuerpos de agua.

Otro punto, es el tema de definir como Seguridad Alimentaria y me gustaría dejar una reflexión importante, la pequeña economía versus la gran economía, ¿cuál es el enfoque real del proyecto de ley?, favorecer a las pequeñas comunidades o favorecer a los grandes productores, porque la idea siempre es favorecer a las comunidades, no desconocer pues la institucionalidad.

Hay otro punto, el proyecto de ley crea nuevos Comités y su asociación a funciones al sector privado, en ese punto tengo que dejar grandes reflexiones, los Comités están, incluidos el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas, pero también incluye a los sectores privados y hay que aclarar que las funciones que se le dan al sector privado no están definidas cómo se van a cumplir o con qué presupuesto se debe cumplir.

Aquí también se pretende hacer otra actividad, la sustracción de rondas, me permito mencionar que ya existe regulación tanto para el uso del agua como para el manejo de las rondas hídricas y que hay una omisión a los instrumentos nacionales e instrumentos internacionales, como es el Convenio Internacional Ramsar, que define políticas para los cuerpos de agua naturales y artificiales; adicionalmente, omite el tema de Consultas Previas, instrumento creado para el derecho a la participación que pueda afectar a las comunidades, también hay un desconocimiento al tema de las Comisiones Conjuntas, cuando se comparten los cuerpos de agua, en este sentido es importante tener en cuenta el Principio de Coordinación y el conflicto de competencias, para esto hacemos un llamado a la concertación a la gobernanza y al manejo comunitario.

Voy a permitirme leer un ejemplo de un proyecto, el embalse Ituango donde se ha definido cuáles pueden ser los impactos negativos de la pesca y la acuicultura, modificación del flujo del agua, modificación del transporte de sedimentos, aporte de metabolitos tóxicos al cuerpo del agua, deterioro de la calidad escénica del paisaje, generación del sulfuro de hidrógeno y metano,

cambios en el intercambio de nutrientes, exposición de las jaulas a fuertes vientos, introducción de productos químicos y farmacéuticos al cuerpo del agua, ¿por qué hay introducción de farmacéuticos y químicos?, porque cuando hay mortandad de peces requiere incluirle farmacéuticos para que no muera toda la cantidad o la producción de peces que yo tengo en un Embalse; entonces eso también afecta la salud humana.

Transferencias de enfermedades y cambios en los comportamientos de las especies nativas, un ejemplo, y aquí al Director de la CAR, el capitán de la Sabana se encuentra casi extinto porque es las especies invasoras la segunda causa de pérdida de Biodiversidad en el mundo y son las especies invasoras en términos de presupuesto las que mayores en costos y técnicas y personal requiere para el manejo, erradicación y eliminación de los peces.

Adicionalmente, a esto hay una disminución de la vida útil de los embalses por eutroficación, incremento de compuestos nitrogenados y fosfatados y conflictos sociales entre productores y pescadores artesanales.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Doctora, usted me explica qué es la eutroficación, por favor, para entender más.

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gina Carolina Abella:

La eutroficación es cuando después de que tú le incluyes el enriquecimiento del material orgánico, sea por el alimento que tú le das a los peces o la cantidad de materia o macrófitas que se producen en un cuerpo de agua, se pierde el oxígeno de un cuerpo de agua y se llama eutrofización, enriquecimiento masivo del cuerpo de agua.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias doctora Gina, me ha pedido, ah no ha acabado, bueno, continúe, rogamos por favor, que se nos inicia la Plenaria.

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gina Carolina Abella:

Respetuosamente pues consideramos que el proyecto si bien y recibimos con beneplácito todos los proyectos de ley que vayan a favorecer el Sector Ambiental y ponemos en la Mesa las observaciones que se deberían tener en cuenta y analizadas al votar el proyecto de ley y adicionalmente las modificaciones estructurales que deben tener para subsanar las preocupaciones de todos los sectores.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Para una aclaración, dos minuticos el doctor Héctor Calderón de Fedecua.

Profesional Especializado Gestión Ambiental de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedecua), Héctor David Calderón:

Muy buenas tardes para todos, honorables Representantes, representantes de gremios públicos y privados.

Frente a las consideraciones que expresaba la doctora Gina, vamos a tener un orden, el primero es, como

gremio no desconocemos los impactos que genera la actividad, pero para eso es la propuesta del Parque de Innovación Acuícola, que vamos a atacar todos esos impactos que hemos venido identificando en Betania, ya tenemos una propuesta sólida para atenderlos.

Un segundo comentario es que las 60 mil toneladas de las que usted habla en el Embalse de Betania, son 22 mil reglamentadas, controladas y reguladas por la Autoridad de Acuicultura y Pesca.

El tercer comentario que hago es, esto es un proyecto de ley que busca articular los elementos de planificación, en ningún momento se están desconociendo esos elementos de planificación y estos elementos de planificación buscan que las entidades competentes articulen sus esfuerzos para una actividad específica.

Frente a los impactos negativos de los que usted habla, claro, no desconocemos que hay un aporte de sólidos, pero nuestro modelo productivo que estamos impulsando, los Parques de Innovación Acuícola, este modelo productivo busca contener esas excretas a partir de Sistemas para ello, pero más aún, más antes, si uno quisiera no irse a los sistemas de control, este instrumento busca hacer estudios de capacidad de carga, los cuerpos de agua lénticos artificiales son cuerpos vivos y por ser cuerpos vivos tienen una condición de que se pueden autodepurar y esa condición de autodepuración no es un servicio ecosistémico que nos brinda el medio ambiente a los seres humanos; entonces ese elemento de planificación, el estudio de capacidad de carga, es como uno lo dice.

Ahora, para ir más allá, los instrumentos para controlar los sólidos es una propuesta para controlar los sólidos es una propuesta para controlarlos a partir de unas tolvas, mallas y sistemas de succión de fondos de los sólidos, estos sólidos en su mayoría están representados de un 15 al 30% de fósforo, ¿qué pasa?, estamos atendiendo esa concentración de fósforo que está siendo aportada en los sólidos.

Adicionalmente hay Estudios Técnicos que nos dicen que los peces asimilan cerca del 60 al 70% del fósforo suministrado, segundo punto; y adicionalmente en nuestra propuesta de Parque de Innovación Acuícola tenemos un tema de incorporación de fitasas, la fitasa hay un tema de fósforo que es soluble e insoluble, ¿qué busca la fitasa? que se transforme ese fósforo insoluble a fósforo soluble para que sea asimilado por el cuerpo de agua vivo que tenemos.

El tema del Nitrógeno es un tema natural porque se produce por el metabolismo de los peces, es normal que generamos nitrógeno en forma de amonio, pero de eso mismo busca el Estudio de Capacidad de Carga, es decirnos, como es un cuerpo de agua vivo ese estudio de capacidad de carga nos va a decir vea el cuerpo de agua por ser vivo y por la condición microbiológica que tiene le permite transformar ese nitrógeno amoniacal a formas de nitrógeno menos tóxicas para las actividades como el caso de nitratos y nitritos, nitratos más que todo.

El tema de Enfermedades y aquí en los Parques de Innovación Acuícola, proponemos un Puerto Multimodal, es único punto donde se van a controlar todos los insumos que entran y salen de la actividad piscícola del cuerpo de agua, ¿con fin de qué?, de controlar todos esos virus que pueden ser introducidos, porque se contaminó una semilla en otro lado, por la condición

natural, el Puerto busca controlar para que esas afectaciones no se vayan a dar en los nuevos cuerpos de agua.

El tema de Farmacéuticos, no hay vacunas, no se necesita vacunas para la actividad Piscícola y el tema de oxígeno y esas condiciones anóxicas de las cuales usted habla, los cuerpos de agua y los que tienen tema de moderamiento ambiental saben que los cuerpos de agua sufren procesos de re-aireación, y adicionalmente los sistemas productivos proponen un tema de poner aireadores en los cuerpos de agua para suministrar ese oxígeno que requiere para la vida de los peces que están dentro del cuerpo de agua, casi que el Modelo Productivo lo tiene contemplado, que si uno va a comparar la producción entre lo que es un embalse y la producción en tierra, estamos hablando en un término de costo 40 millones para uno, 150 para tierra y teniendo en cuenta las condiciones de cambio de uso del suelo que se van a presentar en tierra y que seguramente es un potencial impacto aun peor; por eso estamos luchando por la actividad en Cuerpos de Agua Artificiales Lenticos.

Con el tema del tema de Ramsar, lástima que no pueda presentar la diapositiva, pero Ramsar atribuye unos temas para Cuerpos de Agua Naturales, Lagos, Lagunas Naturales, en ningún momento él en sus atributos, en su capítulo 14 de la condición Ramsar, habla que se le atribuye un tema de prohibición para Cuerpos de Aguas Lenticos Artificiales, llamados Embalses.

Eutrofización, hay un tema de Eutrofización que no solo se va por la condición natural, sino porque hay unos cambios de agua, si el cuerpo de agua no tuviera un recambio créame que es posible que se dé por la acumulación de nutrientes, pero en los Cuerpos de Agua Lenticos Artificiales hay unas entradas y unas descargas porque fueron creados para la condición de generación de energía y frente a eso vuelvo a hacer hincapié a que ningún momento se va afectar la cuota mínima de operación de los Embalses, nunca vamos a competir contra ellos, simplemente buscamos con estos instrumentos de Ordenamiento, decir esa cuota mínima de operación técnica del Embalse cuál es la Capacidad Piscícola para no ir en contra de la Sostenibilidad Ambiental.

Muchísimas gracias.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Héctor. Doctor Inti.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, primero dejar Constancia que de ahora en adelante voy a estar muy atento, toda esa postura del Ministerio de Ambiente la quiero en todo lado, absolutamente para todo, para las zonas compatibles con Minería acá en Bogotá, el principio de precaución, entonces en hora buena aplaudo su postura, pero exijo coherencia por parte del Ministerio en los diferentes temas, cuando tratemos el tema de afectación por mercurio en el Chocó, cuando tratemos el tema de las afectaciones por Minería en la Sabana de Bogotá.

Dicho esto, yo sí quiero hacer un tipo digamos de preguntas muy concretas, usted dijo un 80% de mortalidad en el Embalse, ese 80% de mortalidad, usted lo dice fue en ese ¿cómo se llama ese Embalse?, el de Betania ese 80% de mortalidad de los peces en Betania, usted dijo 80% de mortalidad en Betania; lo segundo,

¿no fue 80%? entonces entendí mal; solo para que nos aclare la mortalidad de los peces.

Lo segundo, yo sí concuerdo con usted y eso también es un elemento nuevo del proyecto, es que, o sea, es un Bien Público y el enfoque que me da acá es un enfoque meramente Industrial, o sea, estamos promoviendo la Agroindustria y no veo en el proyecto de ley y ese es un elemento nuevo que aplaudo, el hecho de que se afectan las comunidades y no veo como tal una compensación a las comunidades que son las directamente afectadas por la construcción de los Embalses, eso sí creo que hay que analizarlo con más detenimiento.

En segundo lugar, y ya para terminar, es indudable que todo lo que es Agroindustria en cualquier campo sea Agrícola, sea Producción de Pescado, sea Producción de Pollos, pues genera unas afectaciones al Medio Ambiente, eso está claro, pero yo sí quisiera que usted nos ayude a tener como un marco de referencia a lo que son buenas prácticas en lo que es la Agroindustria para el Sector Pesquero; o sea, obviamente yo estoy por lo menos de producción sostenible a mí la Agroindustria no me gusta consumir pescados Agroindustriales digámoslo, pero sí soy consciente que en medio de la situación que hoy en día tenemos y más con la crisis de mercurio, con la crisis de pescado que se viene por la contaminación de mercurio pues va a haber una demanda de otras fuentes de proteína diferentes al atún y al pescado de los ríos colombianos que están contaminados por mercurio.

Entonces, yo sí quisiera que usted nos diera como un referente de buenas prácticas a Nivel Internacional en lo que es la Acuicultura a nivel intenso.

Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Honorable Representante Flora Perdomo, Huila, Partido Liberal.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Muy buenas tardes para todos, saludarlos, especialmente Senador Macías, como autor de este proyecto y saludar a todos los colegas y a quienes en el día de hoy nos acompañan.

La verdad que desde todo punto de vista es un proyecto interesante y resaltar precisamente de cómo se quieren buscar esas medidas que garanticen el aprovechamiento Pesquero y Acuicola de una manera integral.

Yo reconozco en nuestro departamento del Huila, como precisamente estos Piscicultores y quienes nos acompañan hoy en día, doctor Macías, en el departamento han contribuido al Desarrollo Regional, han generado empleo y se ha pensado precisamente en que estas Centrales Hidroeléctricas no solamente tienen que estar con el servicio eléctrico o sino que sea Multi-propósitos, pero esta reflexión también me lleva a que esta Legislación que quiere plantear y que estamos analizando por el cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la Pesca y la Acuicultura en los Cuerpos de agua a cada nivel del país, tiene que tener una reflexión más profunda.

La verdad y doctor Macías que resalto el proyecto, pero tenemos nosotros que mirar dentro de la construcción del proyecto de ley algunos alcances y esto lo

hago desde la reflexión que hemos tenido desde que comenzó el proyecto con alcaldes que han sido afectados precisamente con la construcción de estas represas, lo hemos hecho también con las Autoridades Ambientales de nuestro departamento y allí es donde quiero llevar colegas esta reflexión y va un poco con lo que decía Inti, con lo que decía la niña delegada del Ministro del Medio Ambiente, a mí me preocupa los alcances del proyecto de ley, está presentando una superposición de competencias, la AUNAP por un lado también, que ya viene desempeñando unas funciones, la CAR o las Autoridades Ambientales también, pero allí veo que quiere como colocarles algunas de las que ellos vienen a otras Autoridades y qué bueno que reflexionemos cuáles son las competencias que tienen actualmente ellas.

Pero igualmente la regulación, como lo planteaban de las Rondas exactamente, igualmente en cuanto a Licenciamiento Ambiental, nosotros hemos tenido allá a nivel de nuestro departamento las dificultades en las actividades de Pesca y Acuicultura que es necesario con estos propósitos en el Embalse mirar los límites de generación energética para permitir la Piscicultura, por ejemplo en un verano extremo, las dificultades que hemos tenido, cuando hemos tenido también las sobrecargas de estas jaulas, ustedes saben doctor Macías, la mortandad de peces que hemos tenido y las pérdidas que ustedes por su lado también han tenido.

La regulación con otras actividades y yo aquí quiero hacer hincapié, cuando se construyó la Represa del Quimbo, allá se dijo que tenía que tener también la posibilidad de la construcción de unos Distritos de Riego, ¿hasta dónde hemos avanzado? o sea, tiene que ser Multipropósito, no solamente para que unas Empresas dedicadas a la Piscicultura lo puedan hacer, tenemos que pensar en nuestras Regiones que al construir unas Represas tienen que tener unas compensaciones con las comunidades, ese es el problema que tenemos en nuestro departamento, y de hecho el viernes doctor Macías, usted sabe que tenemos una Audiencia Pública en Garzón, porque esas Represas no han hecho las compensaciones que deberían tener en todos los sectores con nuestras comunidades, y allí es donde estamos mirando precisamente la necesidad de la relación con otras actividades, ¿qué pasaría con la Pesca Artesanal? y acá nosotros hemos analizado colegas, esta problemática con la Pesca Artesanal, ¿qué pasaría también en la construcción de estos nuevos Embalses?, lo relacionado con la actividad agropecuaria y ya lo decía, la captación mínima para los Distritos de Riego.

Igualmente tengo que llevar a la reflexión de que es necesario que en esto tengamos el Desarrollo Normativo y Técnico pendiente en relación con que Entidades y eso es donde estábamos mirando la superposición de algunas funciones que tenía y allí tenemos que tener, qué metodología está avalada para poder realizar el control sobre la capacidad de carga de todos estos Embalses en relación para que la piscícola para bien pueda funcionar, la Empresa Piscícola.

Igualmente estamos hablando de todos aquellos Procesos Administrativos sancionatorios que vienen desempeñando y haciéndolo muy bien a la CAR, o la CAM como se llama en nuestro departamento, que nuestro departamento lo ha venido haciendo muy bien, si en realidad la CAM es la que ha venido trabajando exigiéndole a esta Empresa que construyó el embalse

del Quimbo, ha sido esta entidad, entonces miremos el desempeño que tiene ello.

Igualmente, mire que me decía un Alcalde, mire la reflexión tan importante, si nosotros antes cobrábamos el pago Predial, ¿cómo lo estaríamos haciendo con estos nuevos Embalses, con toda esta Agua Lenta y Artificial que se está dejando hoy en día?, ¿cómo estaríamos haciendo?, ¿qué fortalecimiento misional se le estaría dando al ICA en los aspectos Sanitarios y en las buenas practicas?, hay una cantidad de reflexiones que yo quiero dejar en esta Audiencia para entregar acá a la Mesa y a usted doctor Macías como autor del proyecto, para que pueda alimentarse, son una serie de reflexiones que las hemos hecho pragmáticamente por lo que ha pasado en nuestro departamento y que yo sé que usted también lo ha tomado desde el punto de vista lo que sucede en nuestro departamento del Huila.

Sería importante que este proyecto de ley, lo siguiéramos analizando, que hiciéramos otras series de reflexiones, porque es muy importante para el desarrollo del país en la parte energética, en el desarrollo del país que necesita para la Piscicultura, pero que aterizáramos el proyecto en la parte de nuestras comunidades, de que es lo que está allí estos proyectos ejerciendo para nuestras comunidades y articularlo mejor posible con la AUNAP, articularlo mejor posible con el Ministerio de Ambiente, para que pueda, como lo pretende acá el proyecto, ser un proyecto integral, sostenible, equitativo y armónicamente para todo el país.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e), honorable Representantes
Crisanto Pizo Mazabuel:**

Doctora Flora, muchas gracias.

Representante Franklin.

**Honorable Representante Franklin de Cristo
Lozano de la Ossa:**

Gracias Presidente, muy breve, saludos a todos los Gremios que están en el día de hoy en este importante Foro, Senador Macías del Centro Democrático, de igual manera a los honorables Representantes a la Cámara que se encuentran en el día de hoy.

Yo creo que este es un tema de ponernos de acuerdo, yo no he visto posiciones cerradas de ninguna de las personas que han intervenido anteriormente, la posición del Ministerio de Medio Ambiente no me quedó muy clara, pues a veces decía que era importante en seguir adelante este proyecto, pero ponía unos vetos en algunos momentos, pero finalmente lo que entiendo es que esta es una necesidad que requiere el país, hay un déficit de proteína económica, de proteína de bajo costo y tenemos una posibilidad importante en estos Embalses.

Yo creo que es muy importante este Foro, pero de esto debe salir algo, debe salir como una Subcomisión de parte de los Gremios y de parte de los Ponentes o de los autores del proyecto, para que nos pongamos de acuerdo en esos elementos en donde estamos en desacuerdo.

No veo posiciones cerradas que es lo importante de esto, veo que sí se le corrigen algunos elementos a este importante proyecto de ley va a ser un proyecto que va a beneficiar al país y va a beneficiar sobre todo a las pequeñas comunidades y creo que es importante

Senador Macías, que incluyamos precisamente a esas comunidades pequeñas, a esas comunidades que están necesitando fuentes de trabajo y sobre todo que ellos mismos también tengan la posibilidad de laborar en esas Empresas, que sean socios de estas Empresas que pretenden cultivar pescados en estos Embalses.

Por lo demás que se dice que los pescados reproducen excrementos o el excremento que producen puede o da dificultades para el tema de los Embalses, por lo demás que se dice, que los niveles del agua no pueden bajarse demasiado, yo creo que esos son elementos que podemos ponernos de acuerdo los expositores que han intervenido bien lo han dicho y de igual manera seguir avanzando en este proyecto de ley.

Es un proyecto de ley que va a ayudar al país, tenemos muchos cuerpos lacustres aquí en Colombia que no estamos utilizando de manera integral, simplemente los estamos utilizando para el tema de la generación de energía.

Así que aquí tenemos una oportunidad, de pronto abramos un poco nuestras mentes en este sentido y encontremos un punto medio para poder sacar este proyecto adelante.

Esa mi intervención, Senador.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias Representante Franklin.

Senador Macías, autor del proyecto, hay dos o tres solicitudes Senador, por favor.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, voy a tratar de resumir lo que se ha escuchado aquí por parte de quienes hacen algunas observaciones al proyecto.

Anticipando esto, que cuando llegaron algunos comentarios y observaciones al proyecto, digamos anterior que es el mismo con la única modificación que el hizo el Ministerio de Agricultura, de las 14 proposiciones que se acogieron, entre cosas literalmente aquí en esta Comisión, cuando se le dio el tercer debate al proyecto, se acogieron todas y quiero decir que siempre hemos estado abiertos a escuchar y a incorporar las inquietudes que han planteado especialmente algunos sectores.

La primera inquietud que recogimos, quiero decirlo que fue del Ministerio de Minas, porque este proyecto tenía el componente de Riego y con toda razón el Ministerio de Minas nos decía que ese afectaba si la generación de energía, por cuanto era extraerle una cantidad de agua permanente a los Embalses y que efectivamente perjudicaba la generación y le suspendimos ese componente de Riego, no lo tiene el proyecto, me preocupa mucho, me preocupa mucho que el proyecto actual por algunos sectores no se haya leído, incluido el Ministerio de Ambiente y ya le digo porque.

Decía lo de Minas, lo de Acolgén, siempre nos ha dicho Acolgén que están dispuestos, abiertos a la discusión a mejorar el proyecto, pero el documento que enviaron es totalmente contrario a lo expresado, es sencillamente que hay que enterrar el proyecto, porque diría yo y me excusan, que traído de los cabellos unos argumentos de que la Piscicultura en los Embalses afectan la generación y peor, la disminución de energía constante, los peces no toman agua, que pena, es de-

cir, para extraerle agua a un Embalse, entonces cuando se dice que la actividad Piscícola trae una disminución de energía, copie la frase exacta, una disminución de energía constante, no veo de dónde sale esa afirmación, no puede ser, entonces nos remiten al Fenómeno del Niño, que los Embalses en el Fenómeno del Niño bajaron a un 4%, según los comunicados que tenemos del Ministerio de Minas y además del Presidente de la Republica, que hablaba casi todas las noches recuerden, pidiendo el ahorro, nunca se habló de esos niveles de los Embalses.

El embalse Betania que es el ejemplo que aquí se ha planteado y que yo lo planteé inicialmente, se bajó al 50%, pero aún más que si hubiese bajado mas no había causado ese problema de mortandad en los peces, la única mortandad que tiene tal vez en las estadísticas la niña del Ministerio de Ambiente, cuando hubo una avalancha, dos avalanchas del río Páez, que caen sobre el Magdalena y aguas arriba de Betania, hubo una mortandad, pero una avalancha producida por el deshielo del Volcán Nevado del Huila, ocurrió en dos ocasiones, de resto no ha habido, mortandad tiene que haber de un mínimo por ciento en cualquier actividad donde haya cultivo de animales.

Entonces, pretender atribuirle a este proyecto un posible apagón por culpa de que los Embalses no se pueden bajar, eso no es cierto, por eso digo yo no se ha leído el proyecto bien, el artículo 5° del proyecto lo dice claramente, tiene que haber una regulación, tiene que haber no solamente en la calidad del agua para autorizar el cultivo sino en la capacidad de carga del Embalse.

Pero aquí bien lo dijo la doctora Sara Patricia, estos cultivos se establecen en zonas muertas del Embalse, luego no afectan la generación en casos extremos como los que aquí se han planteado y siempre nos han dicho, o es como una especie yo lo entiendo así de amenaza contra un proyecto de estos que se afectarían las tarifas y el coco de las tarifas pues es terrible, es decir, ¿quién está de acuerdo con que por un proyecto de estos se vayan a subir las tarifas de energía? y que la obligación y en eso estamos claros, la obligación de prestar un Servicio Público como el de la Energía está en las Generadoras, es más, lo voy a decir esta tarde en un debate que hay en la Plenaria del Senado, sobre el tema de Electricaribe y yo le voy a decir al Gobierno, el problema de Electricaribe es uno, que le debe a las Generadoras, que arreglen ellos entre ellos, pero el Gobierno nacional tiene que obligar a las Generadoras a suministrar la energía, porque el Estado colombiano tiene que garantizarle al ciudadano el servicio de energía.

El señor de Barranquilla que tiene una fábrica de helados no va a decir, no vayan y le cobran a Electricaribe o a equis porque hay un apagón o un corte, porque no le suministran energía, pero eso es otra cosa, sino que voy a enfatizar en ello, en la obligación que tienen las Generadoras también de prestar el servicio, de suministrar la energía, que les deban, arreglen el problema en el Juzgado, en el Tribunal, donde sea, eso es un problema que además si Electricaribe se ha caracterizado por muchas cosas no buenas, pero ese no es un problema del usuario.

Entonces aquí igual, es decir, no se va afectar digo yo, no se va afectar, ni se restringe la vocación eléctrica, o de energía, o de generación de energía de los Embalses con este proyecto, porque para eso aquí están

las Regulaciones, doctora Flora, no estamos creando ni competencias, ni estamos creando funciones, estamos a través de este proyecto proponiendo el Ordenamiento, proponiendo la Coordinación, proponiendo que todas esas funciones que hoy no se ejercen se cumplan, porque las Autoridades muchas no lo cumplen, usted ponía el ejemplo, por ejemplo la Autoridad Nacional Ambiental, la ANLA fue la alcahuete de Emgesa en el Huila para que hicieran lo que hicieron, contrario a lo que hacía la CAM, que es la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, que hacía las advertencias y la ANLA dependiente del Ministerio de Ambiente pasaba por encima y pasó lo que pasó, estamos en lo que estamos, eso lo iremos a decir ya en la Audiencia del viernes.

Entonces, que afecte la Generación de Energía en ningún momento, quien quiera que lea el proyecto va a entender que no es así, porque ahí está claro están los controles, están las advertencias, imagínense el Comité Nacional de Acuicultura y Pesca, Ministro de Agricultura, Ministro de Ambiente, Ministro de Comercio, Ministro de Minas, Director Sectorial de Pesca y Acuicultura del Ministerio, Director de la Corporación respectiva y desde luego participan en él la Empresa Operadora de la Hidroeléctrica; entonces están todos los controles, todas las prevenciones.

Es que lo de Betania que lo ponen como mal ejemplo, es el mejor ejemplo, porque hoy es el único que está regulado, el único que tiene un Plan de Manejo y el Plan de Manejo no es para el Embalse, es para el Plan de Manejo de la Piscicultura también, porque hay dos cosas, una es manejar el Embalse como que eso le compete al Gobierno nacional, al Ministerio equis y ye y otra cosa es un Plan de Manejo para saber si hay que descargar el Embalse de peces cuando viene un Fenómeno del Niño tan feroz como pasó, o se mantiene la carga y la responsabilidad no la asume en ningún momento de acuerdo al proyecto de ley, no la asume en ningún momento, si hay una mortandad los Generadores que están diciendo que quien responde o si es que a ellos les van a cobrar los peces que se mueran en un eventual reducción del Embalse para generar energía.

De manera que eso, las comunicaciones repito, que las tenemos todas del Fenómeno del Niño, de cómo iban los Embalses, nunca vimos por lo menos en ella, voy a revisar nuevamente, que llegaran al 3 y al 2%, como se dijo aquí, yo no le he visto en ningún lado.

Andesco doctora, yo lamento que hayan llegado tan tarde, pero bienvenidos a la discusión del proyecto, este proyecto se radicó el 20 de julio de 2014 y ustedes no habían dicho nada, absolutamente nada, ni le puedo aceptar yo que venga aquí a decir que hay una alerta roja para la tilapia que se exporta o que se importa en Estados Unidos y que llega de Colombia, eso no es un tema de Andesco, que pena, pero además una cosa, ya aquí lo explicaron, me quitaron o me ahorraron esa explicación, una ONG que hace esa advertencia porque no tiene la información, no porque el producto sea malo, si alguien se cuida son los Gringos, yo he visto en las diferentes Plantas de Procesamiento de Pescado en el Huila, como llegan cada rato a certificar y a verificar, como llega el Invima, a verificar la calidad del producto que se está exportando.

Entonces yo esperaba otra cosa de Andesco, que me dijera aquí del proyecto, pero pues el hecho que hay una alerta roja de la tilapia y que no es porque es

por falta de información, muchas veces aquí lo vivimos permanentemente en el Congreso, cuando decimos que hay unas objeciones de la Contraloría, ¿cómo se llaman?, Glosas y encontramos que las Glosas al Ministerio equis o la Entidad equis y vemos es que las Glosas es porque no tienen la información, entonces eso es relativo, de manera que yo lamento que sea en esa forma en que se planteen argumentos para decir que, es decir, ahí ve uno que más es la intención de decir que no se haga Piscicultura en Colombia que no hagamos esto para justificar lo que es y lo que no tiene justificación.

Entonces, el Ministerio de Agricultura, ya lo expresaban aquí, nosotros acogimos las 14 propuestas que presentaron textualmente, pero si hay nuevas estamos dispuestos a que, y pienso que esta Comisión, porque esta Comisión fue la que abrió esa posibilidad y aquí fue donde se concertó ese nuevo proyecto, de manera que no hay ningún inconveniente ni más faltaba, el doctor Néstor Franco hacia unos comentarios que son bienvenidos al proyecto, pero el antepone como fundamental que esto hay que sacarlo adelante porque es una necesidad, esto no es una terquedad, ni que vayamos a favorecer doctora, a los grandes, no, el proyecto también dice, este proyecto desde un comienzo, que los Piscicultores que se vayan a establecer allí tiene la obligación de sembrar alevinos para la pesca artesanal, por ejemplo.

Pero además si volvemos a la explicación que hacia yo del proyecto de la generación de empleo de todo esto, la generación de empleo es, y quiero decir en las Plantas de Procesamiento que hay en Huila que son aproximadamente unas cinco, de las 80 Empresas que producen en Betania llevan a cinco o seis plantas ¿y allí saben a quiénes atienden o quienes procesan el pescado? ¿quiénes sacan el filete de la tilapia?, solamente, solamente madres cabeza de familia de los municipios de Rivera, Campo alegre o Yaguará, que son los que están en la zona de influencia de Betania, lo mismo ira a ocurrir en cualquier parte del país donde se haga.

Yo hablaba aquí de los niveles de oxígeno, no que de noche sea más que de día sino que la obligación, reitero, la obligación de Emgesa era, o es, inyectarle oxígeno a la Represa ¿por qué?, a la del Quimbo, doctora, para que le cuente allá a la ANLA, porque la Biomasa que dejo que no extrajo, que no extrajo Emgesa del vaso del Embalse del Quimbo se descompuso, se dañó, todos esos desechos, la madera allí se descompuso, por eso los niveles de contaminación hoy del Quimbo donde no hay una sola jaula de pescado, son altos, son muy altos y yo lamento doctora, yo por eso le preguntaba ahora aquí en voz baja, que cargo tenía usted en el Ministerio, porque lo que nos dijo el Ministro, su jefe, allá en la Comisión Quinta del Senado fue totalmente distinto a lo que ustedes vinieron a decir hoy, pero estamos dispuestos a escuchar unas explicaciones técnicas que no vienen al proyecto, porque los controles, repito, de la calidad del agua, los controles para la capacidad de carga de los Embalses está establecido en el proyecto, ¿y quién lo hace?, hay un Comité, hay una Autoridad.

Y mire esto, la única observación que hizo el Ministerio de Ambiente fue que excluyéramos del proyecto los Lagos y Lagunas Naturales, las Ciénegas e Interiores permanentes asociadas a los Sistemas Fluviales, etc., eso se sacó del proyecto, entonces yo creo que usted está viendo el proyecto anterior y no el actual, porque en este no está esa parte, en el anterior sí estaba

y nosotros lo excluimos precisamente por iniciativa del Ministro de Ambiente.

De manera que hay muchos temas más que aquí se han dicho, pero yo quisiera dejar ahí porque ya la hora, entiendo que la Plenaria de la Cámara está convocada para las dos de la tarde y pues esto se debe levantar antes y hay otras personas que quieren intervenir.

Pero dejo claro finalmente, lo que nosotros estamos reclamando es para las comunidades en materia de empleo, esto es una Compensación, esto es una Compensación para las comunidades afectadas por la construcción de Embalses y se me quedaba doctora Ángela, ustedes hicieron una propuesta la única que han hecho, es que estos sea a partir de las próximas Licencias, de los próximos Embalses, nosotros hemos dado razones para decir que no, si tenemos la posibilidad de diez u once Embalses nuevos que le puedan aportar a la economía del país, que le puedan aportar a las comunidades menos favorecidas, que le puedan aportar como Compensación a esas comunidades afectadas en muchos municipios de Colombia, debemos aprovechar y hacerlo de una vez, bienvenidas otras, otras propuestas porque es la única que hicieron ustedes, las demás son críticas, es más, proponen que el proyecto es lo peor que ha podido inventar este Congreso de la República y resulta que el proyecto tiene muchas bondades que ameritan sacarlo adelante.

De manera que señor Presidente, le agradezco mucho y al Presidente de la Comisión y al Presidente de la Audiencia, al Ponente muchas gracias, a los funcionarios que intervinieron y me excusan a los que les dije cosas, pero yo soy así y sí tengo que decir más las digo posteriormente, las diré en los debates que vengan en el Senado, a los Ministros con ellos hemos hablado claramente del tema, dicen hay observaciones se han acogido y si hay más las acogeremos, pero pensamos que este proyecto beneficia a las comunidades menos favorecidas.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias Senador.

A los Representantes, ¿quieren declarasen en Sesión Permanente?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración el Orden del Día, anteriormente leído.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor, el Orden del Día fue puesto a consideración, se conformó por los honorables Representantes el quórum decisorio, señor Presidente, sométalo a consideración para la elaboración del Acta respectiva de esta Audiencia.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración el Orden del Día anteriormente leído, ¿se aprueba?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, voy a tratar de ser lo más rápido posible para tratar de estar antes de las dos en la Plenaria.

Primero que todo celebro las posiciones, en segundo nivel agradezco la presencia de todos los interesados en el proyecto, posiciones supremamente claras en algunas, altamente técnicas en la otra, pero yo reitero la iniciativa que tomamos con la Mesa Directiva fue escuchar las partes, porque hacer proyectos de ley por hacer no nos interesa y en segundo nivel hay que dar un debate abierto desde todos los puntos de vista y eso nos va a permitir construir un proyecto que permita una mayor pertinencia para Colombia.

De otro lado ya como un aporte al respecto del debate y por eso no quise presidir la audiencia en el día de hoy porque tenía mucho que hablar al respecto y quise ser objetivo y yo sí respeto eso, estoy acá desde el principio tratando de ser primero interlocutor, segundo escuchando y tercero tratar de generarle el aporte que Rubén Darío siempre ha entendido de mi parte que ha sido siempre objetivo.

Entonces, entiendo una dinámica donde el país es uno solo, no podemos estar en una competencia entre una cosa y la otra, yo creo que es lo primero que hay que eliminar en el ámbito conceptual que pueda tener este proyecto de ley; lo segundo, si bien la división se va a dar, la decisión sí debe ser que el Sector Energético ya hoy tiene unas responsabilidades en el Marco Ambiental de la Licencia y obviamente sí se va ampliar un Sector Productivo adicional al Sector Energético sea este el Piscícola y Acuícola, pues esos sectores por el contrario van a tener que tener la misma responsabilidad al respecto de lo que tiene el sector energético cuando se sumen a el uso de una utilización de un espejo de agua construido para una determinación específica.

Entonces garantizar el derecho adquirido va a ser lo primero, eso va a generar Garantía Jurídica y en segundo nivel hay que generar unas responsabilidades al respecto de los dos sectores, uno que ya lo tiene claro, en la Licencia Ambiental para la construcción del Embalse u Embalses construidos antes de la Ley 99 del año 93, pues hoy están regidos por el Plan de Manejo Ambiental y obviamente ellos solamente no van a tener la responsabilidad en el ejemplo que el proyecto pasara; entonces el Sector Acuícola y Piscícola también tendría que tener las responsabilidades, ¿en qué sentido?, carga orgánica, ya lo explicaron abiertamente acá, debe tener un sentido de la ocupación del Embalse, del Espejo, tercero, que tiene que ser corresponsables con la planeación del Embalse en materia Piscícola, porque si se someten a meter pescados aun con un anuncio, un ejemplo, un Fenómeno del Niño, si los peces mueren el día de mañana por una utilización, o sea, por una disminución del oxígeno disuelto bien sea por un Proceso de Sedimentación, eutrofización iniciado, etc., o por que tengan que utilizarse prioritariamente el tema el del agua en relación a la energía eléctrica, pues obviamente debe haber una priorización, porque para eso está la Inversión en el estadio uno, que es para Energía Eléctrica.

Por tanto si debe quedar muy claro en la redacción, yo estoy de acuerdo con Franklin Lozano, Rubén, para que en esa redacción quede clarísima las dudas que todos tengamos al respecto en ese sentido, por qué siempre se ha hablado por parte del Sector Productivo Energético el nivel mínimo técnico para generación de Hidroeléctrica y ahí las responsabilidades de mortalidad o algunos otros elementos ya van en consideración a lo que el Sector Acuícola y Piscícola pues tenga que planificar de conformidad a un anuncio, por ejemplo el Fenómeno del Niño, porque es que acá el tema es por siembras y si hay un Fenómeno del Niño yo diría el día de mañana si hay una buena planificación que con esos anuncios las siembras en ese momento tendrán que tener “una alta planificación al respecto del tema”, porque el día de mañana que haya mortalidad o se vaya a generar una competencia por el agua ahí sí puede haber una complejidad al respecto de lo que se ha anunciado y abiertamente incluido.

Puntos generales son esos, lo dos, es que obvia a la construcción de las presas hoy por encima de 200 mil van a la ANLA, por debajo de los 200 mil van a las Corporaciones Autónomas Regionales, yo sí exigiría amablemente que no debe haber ninguna carga para la Autoridad Ambiental que debe ser regulatoria, por el contrario, la carga debe estar para el Sector Productivo, quiere decir el Sector Energético ya tiene unas cargas que están contenidas, el Sector Productivo Piscícola y Acuícola debe tener las mismas cargas, quiere decir, no es el Sector Ambiental desde la dimensión de la Autoridad el que tiene que decir, este Embalse es apto para producir pescados, es el que aprueba el estudio para la producción que es diferente, porque qué tal entonces la Corporación ahora haciéndole calidad de agua y capacidad técnica para un tema a una acción productiva, en eso estoy de acuerdo con Inti Asprilla, y en eso yo no recargaría la acción a la Autoridad Ambiental que debe sujetarse a una acción de Autoridad Ambiental y en ese sentido es mirar la calidad del agua, por el contrario a ver si están cumpliendo con el parámetro de vertimiento en el caso de la actividad productiva, y por otro lado si están cumpliendo lo mismo los generadores en relación al tema.

Porque para decirlo, doctora, el debate anterior, o sea, ahí se me salió el Molina, como dice el cuento, es porque si hoy hay generación energética en el Muña, pues hombre, la materia energética de unos pescados adicionales, doctora Ángela y yo se lo dije y por eso estuve de muy mal genio ese día con el EPM, ese día que vino muy arbitrario, sin democracia a decir que todos éramos unos ignorantes al respecto y en el Muña le dije, mire señor, en el Muña no hay pescados porque el oxígeno disuelto es cero, pero sí en el Muña se puede producir energía, pues en todos los Embalses del país se va a producir energía y pescados eso sí, porque la carga orgánica de unos pescados no va a ser más alta que el río contaminado de Bogotá que lo trasvasan, le generan un transvase técnico para generación energética y ahí sí se puede y en otro lado no se pueden tener unos pescados, ese fue mi argumento en el anterior debate, para lo que dijiste perfectamente técnicamente.

Pero si el Muña me lo descontaminan, yo también le diría, como Inti Asprilla, si esa es la posición general, ya mañana voto negativo, esto si es que van a descontaminar el río Bogotá por fin y si van a dejar de generar energía con el Muña, me entiende, yo sé que eso no se puede dar porque uno tiene que ser corresponsable

con el tema de la sociedad colombiana, donde hay ríos muertos, donde hay Páramos destruidos y yo sí he dicho, venga, venga, venga aquí hay que poner un punto medio una intervención de punto medio, porque no estamos planificando desde el día que Gonzalo Jiménez de Quezada llegó, ya es 500 años después y obviamente aquí ya hay Ríos Negros, Páramos destruidos y hoy necesitamos una Colombia, vivir en convivencia con lo que hoy tenemos y ahí hay una gran complejidad.

Entonces, yo le diría doctor Rubén Darío, responsabilidades claras en el proyecto, yo voy a proponer, con mucho respeto, es decir, el artículo 4º me va a llevar a unas competencias de la autoridad que ya están en la ley, yo diría, para que las volvemos a resaltar, artículo 5º aprobaciones de las CAR, para que ustedes lo sepan, es decir, el estudio debe ser por el Sector Energético y Piscícola y las CAR Autoridad Ambiental, la CAR verá si con eso que están presentando como un Plan de Manejo, es decir, o un Plan de Estudio y un análisis, es el Sector Piscícola el que tiene que saber si van a meter pescados o no en un Embalse, porque eso ya está regulado, inclusive, ambientalmente hablando.

Por otro lado, no es deber de las CAR, en el artículo 7º, deber garantizar la inclusión de cuerpos de agua en actividades de pesca, yo creo que la CAR tiene que seguir revisando la acción y ese artículo también yo lo revisaría abiertamente, Rubén, porque la CAR, tiene hoy una competencia, para mí sería máxima Autoridad Ambiental; por otro lado en el artículo 8º, yo propongo eliminar ese artículo, por una razón, este proyecto de ley no puede crear nada en materia Institucional para la Autoridad de Pesca, no puede crear funciones, ni instancias Institucionales, es mi concepto, porque por eso le digo, respetuoso, lo debatimos, pero traer este proyecto que es en el Título; Por el cual se promueve y regula el aprovechamiento Integral y Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en los Cuerpos de Agua Lenticos Artificiales Continentales del país, yo no puedo en ese proyecto que es específico para Lenticos del país, crear el Comité Nacional de Pesca y Acuicultura. O sea, yo creo, Rubén, que ese Proyecto debe ser aparte y le propongo, doctor Macías, que lo hagamos para toda la Aunap, creemos un proyecto de ley que me genere, porque es que es Pesca y Acuicultura, para el Mar, para Cuerpos Lenticos, para Cuerpos Loticos, ¿si me entiende?, es un Comité General y ahí votémosle un corrientazo al tema de cómo reestructurar y rearmar el tema de la Aunap.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Solamente una aclaración, muy pequeña, con la venia suya, Presidente.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Senador.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Es que eso lo dejamos en el Proyecto porque lo avaló la Aunap y el Ministerio de Agricultura, pero, si hay que sacarlo, se saca.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, digo yo, es por, como te dijera, es por el orden lógico y creo yo, es para que eso no suene, a nosotros nos dicen que nos mantenemos metiendo micos en el Congreso, pues un Proyecto para una cosa no puede

generar otra cosa; es simplemente, con mucho respeto, Senador Macías, porque he estudiado el proyecto y por eso de hecho me hubiese podido quedar Presidiendo la Audiencia, pero quise participar, escuchar para poder intervenir que me parece más productivo estar acá y hoy extraño más este puesto, Crisanto; son funciones del Comité, lo otro, entonces como no se crea el Comité, pues la eliminación del artículo nueve por ser un proyecto, yo lo propondría en eliminación.

Artículo 10, ese sí, porque resulta que aquí se va a crear es un Comité donde estén todos haciendo un Plan de Manejo de ese Cuerpo de Agua, me entiende, y donde la Autoridad Ambiental claro, un invitado en la visión de la Autoridad, pero ese me gusta mucho, porque es todos, y se acuerdan que fue iniciativa en el debate anterior personal que le dije, claro y ahí tiene que estar el Sector Energético, que es el responsable del Embalse al final y por eso qué bueno que en este texto esté incorporado un Representante de la Empresa Operadora Concesionaria correspondiente, eso sí está muy bien allí.

Y si me dejas culminar, ya barro, rápidamente. Por otro lado, pues se le generan las funciones hasta allí está bien, el tema de las Asociaciones Públicos Privadas, la promoción no necesariamente esa modalidad, pueden ser cualquiera, creería yo, simplemente como una, ahí los resalté, cualquier tipo de Asociatividad está bien en ese marco, es decir, me parece que ese es un tema que viene.

Y lo otro es que la estrategia financiera económico incluirá el mecanismo durante el cual tal, el párrafo, yo lo eliminaría, por una razón de orden en el tema de Hacienda Pública, entonces, Hacienda Pública, tendría que entrar y ese Comité sí se puede reunir, sin presupuesto, Rubén, es decir, hay muchos Comités en el Estado, que actúan como Asesores, sin presupuesto, y no necesitamos presupuesto, en este caso, entonces, yo eliminaría el párrafo para evitar un riesgo allí Jurídico sobre todo Constitucional.

El tema del artículo 12, como el artículo 5° está claro, Rubén, el artículo 12 no se necesita, el artículo 5° está supremamente claro respecto a los Planes de Ordenación Pesquero que ahí están puestos ya en el artículo 5°.

El artículo 13 supedita la energía a la Acuicultura y ahí sí hay que tener una gran responsabilidad y por eso, en mi concepto, doctor Franco, revisar ese proceso del Decreto 1541 del 78, que traía el permiso, ¿se acuerda qué? como se podía usar el agua, por Concesión, por Ministerio de Ley y por Permiso y ahí está en el contenido del Decreto 2811; entonces, el que vaya a instalar jaulas, pues, va a tener que tener un permiso es de la Autoridad Ambiental, ¿por qué? porque no puede haber una supeditación, de un lado, ni para el otro, es decir, ahí lo que tiene que haber es una regulación específica al respecto.

El artículo 14°, para mí genera una Inseguridad Jurídica, respecto a que los permisos se van a ajustar, no los permisos vienen, porque es que además es el nivel superior el que viene que es la Licencia Ambiental, ¿me entiende?, o sea, ya un permiso no puede venir a adecuarse, por el contrario, la Ordenación se incorpora como un elemento complementario sobre todo, va a estar más denotado hacia el uso del Embalse como Espejo de Agua, en este caso que es para el Tema Piscícola.

Por otro lado, la creación del Funcionamiento del Comité Nacional y Ordenamiento de Pesca ese artículo 15, el Financiamiento, yo lo repensaría, Rubén, Hacienda Pública, Senador Macías, usted sabe que está en el Régimen Presidencialista, no el Régimen Presidencialista por hablar del Presidente A o el Presidente B, pero ese Régimen permitió generar principios generales Constitucionales en materia de Hacienda Pública, traer Proyecto que implique recursos sin un visto bueno de Hacienda Pública, de Gobierno como tal, me genera un Riesgo Jurídico Constitucional al proyecto y ahí no se requeriría el artículo 15, ¿porque para qué?, le digo yo, se necesita es crear el Comité, porque el espíritu de la ley que es la promoción y un multiuso de embalses, pues estaría completamente impuesto en los artículos que quedarían.

Artículo 16, obviamente las Apropiações Presupuestales, vuelvo a tener ese Riesgo Jurídico; y el artículo 17, este no es un Código Disciplinario, doctor Rubén, doctor Macías, es decir, que el que no cumpla su función queda destituido del cargo, esto no es un Código Disciplinario, me parece que eso tiene que ser eliminado, respetuosamente, lo diría y yo sí, quiero es decirles, la eliminación automática y yo sí quiero estar en el Comité de redacción si ustedes me lo permiten y la presente ley, pues ese artículo 18, no tiene discusión.

Entonces, quería simplemente hacer esos aportes adicionales, Crisanto, porque yo sí creo que este Proyecto es de interés, tiene varias acciones y yo creo que el objetivo final puede hoy estar mezclado en una acción de competencia entre sectores que no debe pasar en Colombia; en superposición Institucional que tampoco debe darse; en tercer nivel en descoordinación, que aquí ya lo vimos y lo estamos viendo claramente en el debate y que buena Audiencia Pública, Rubén, le quiero valorar esto porque mire, esta descoordinación es la que no puede seguir pasando en los proyectos de ley, porque tiene que haber una unificación Institucional en los temas de criterio y en eso usted, Senador Macías, tiene toda la razón.

Y finalmente, quiero decirles, adicional que lo que buscamos con esto también es poder construir un ambiente donde podamos permitir que cada autoridad tenga las funciones que hoy están en el Marco Regulatorio, sin crearles nuevas y por otro lado, poder complementar esas funciones en el marco, también, de la acción social y de la dimensión productiva, y obviamente el tema del argumento climático, pues, ese argumento es válido, pero es que ese argumento climático va a ser constante en el tiempo de la planificación colombiana y a nosotros no se nos puede olvidar, no solamente para pesca, no solamente para energía, también para construir obras de infraestructura, para arreglar carreteras, para hacer adecuaciones hidráulicas en los ríos en épocas de verano, etc., etc.

Entonces, es un argumento que va a pesar en la planificación del país, desde el mismo momento que hoy los promedios de precipitación se disminuyen o se extreman en épocas de verano e invierno por encima de la media que nos ha generado los conflictos.

Y finalmente, respecto de Energías Alternativas, y esto es un tema no un vainazo, pero hay que hacer una revisión es ¿qué ha pasado con el Sistema Energético Nacional, respecto al tema del funcionamiento final?, porque si eso necesita térmicas o necesita otras Energías Alternativas, bien sea de las Bioenergías o las

energías sostenibles, pues habría que hacer una buena discusión al respecto, doctora Ángela, y en eso necesitaríamos su apoyo, porque, por el contrario, no es qué es mejor o qué es peor, es cómo entre todos nos incorporamos; porque lo que no le puede pasar a Colombia es que nos pase un apagón otra vez, después del apagón del 90, porque en el apagón del 90, eso fue un Fenómeno de El Niño y si eso está anunciado, por muy bien, dice el adagio, soldado advertido no muere en guerra y entonces ¿qué hacemos para que se elimine el riesgo latente de un apagón en Colombia?, ¿qué más hay que hacer? y obviamente el sector hidroeléctrico funcionó y ha funcionado, pero también nos mostró en este año una gran debilidad y que dependíamos de unos embalses específicos y ahí hay que hacer un gran debate abierto, muy abierto de incorporación de otras energías, de mirar si las térmicas también las construimos, una cantidad de temas que hay que incorporar acá en el debate con armonía, con tranquilidad, pero con pertinencia, que es, Presidente, lo que hoy queremos al respecto de este proyecto de ley.

Agradezco a usted su espacio.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Alfredo Molina.

Para una pregunta, en un minutico, doctora Gina, al Representante Molina.

Delegada Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gina Carolina Abella:

No era pregunta, era una aclaración. Hay unos puntos que se trataron y quiero pues mencionar con respecto a los Comités que se crean, actualmente hay un Comité Ejecutivo para la Pesca, sería oportuno que se fortalecieran esas instancias más no se crea un Comité por cada uno de los Embalses y estamos hablando de 60 Embalses, con posibilidades.

Otro tema que es importante, tener en cuenta cuando hay sedimentación del cuerpo de agua no hay mecanismos para sacar la sedimentación del cuerpo de agua y en ese caso no habría posibilidad de oxigenar el cuerpo de agua, sino es con otros instrumentos o técnicas que en la actualidad no vienen funcionando.

Quisiera, también, hablar que el artículo 5º, que mencionan, si define y traslada las competencias de la Autoridad Ambiental a la Aunap, y que la mortandad, pues, de acuerdo a los mismos Informes de la Aunap, no son producto de avalanchas sino son producto de otro tipo de actividades que se realizan allí, pero no voy a entrar a ahondarlos porque ya los he explicado.

Bueno, entre esas cosas es lo que quería explicar.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias.

A ver, un minuto Senador.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí, es que es muy difícil así, yo invito a la doctora que lea bien el proyecto, no se están trasladando competencias, ya las tienen, ya las tienen y corresponde a la CAR, yo invito a eso y más bien, por escrito, envíenos algo, yo se lo agradezco porque esto contradice lo que dice su jefe, el Ministro; entonces, yo sí le recomiendo

que nos haga eso, y la intervención era para no dejar en el aire una cosa que aquí se dijo y que no era.

Presidente, honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Néstor Franco, un minuto.

Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) Néstor Guillermo Franco González:

Digamos que nosotros desde la Corporación hemos leído el proyecto y lo que sentimos es que puede generarse mayor precisión en la redacción para evitar cualquier duda sobre desplazamiento presunto de competencias.

Yo tengo tranquilidad con la redacción que hay hoy, pero sí es muy importante dejar marcado que la Tutela de cualquier Plan de Manejo radica esencial y exclusivamente en la Corporación Autónoma Regional respectiva, y no en Autoridad Pesquera, porque aquí de por medio lo que se está privilegiando es un Tema Ambiental y a partir de lo ambiental derivar el Multipropósito que naturalmente puede tener cualquier Embalse artificial.

Presidente (e), honorable Representantes Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Secretario, a ver, lo primero de verdad, doctor Molano, agradecer la Audiencia, muy importante para lo que quiere esta Comisión frente al proyecto, doctor Molina, y eso es lo que queremos hacer, un debate con las partes que están involucradas, para un Proyecto que beneficia a los colombianos, algunas cosas quedan, creo que nos ayuda enormemente en lo que se quiere hacer, honorable Senador.

Cierra esta sesión el honorable Representante, doctor Molano, frente a lo que queremos hacer. Doctor Molano, tiene la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias; primero que todo, le quiero agradecer a todas las Entidades que han hecho su presencia, que nos han entregado sus aportes, los cuales consideramos supremamente valiosos para poder, ojalá al final construir un proyecto de ley que nos deje tranquilos a todos.

Y yo quiero llamar poderosamente la atención sobre lo siguiente, aquí esto es como un baile donde nos toca cogernos el paso, la actividad piscícola tiene soporte de Orden Constitucional al igual que la tienen la actividad de generación hidroeléctrica, podría fácilmente concluirse que ambas actividades son de utilidad pública, ambas están perfectamente reguladas en la ley, perdón en la Constitución, el artículo 65 de la Constitución establece claramente que es obligación del Estado priorizar todas las actividades que están relacionadas con la producción de alimentos, y el artículo 80 le dice también al Gobierno, que tiene la obligación de hacer una planificación adecuada de los Recursos Naturales, lo mismo sucede en varios aspectos de la Constitución, en relación con los temas de generación de energía.

Es decir, aquí tenemos que aprender de lo que ha venido sucediendo en el tema minero, poco en el tema Minero, ha habido una enorme discusión que se ha tenido que resolver por la vía de jurisprudencia, entre cuáles son las competencias de la autoridad central y

cuáles son las competencias de los entes regionales y de los entes municipales.

Yo creo que nosotros deberíamos evitar eso, no tener que llegar a esos extremos, hoy la Minería en Colombia prácticamente la está regulando la Corte Constitucional, porque todo lo que ha expedido el ministerio haciendo caso omiso de los preceptos Constitucionales, le ha sido declarado inexecutable y ojalá a nosotros no nos vaya a pasar lo mismo en una materia en la que por lo que ustedes han dicho acá nos podemos poner de acuerdo perfectamente, para poder mantener la actividad de generación eléctrica sin atentar de ninguna manera contra ese servicio público que nosotros creemos que se debe hacer cada vez más eficiente, ojalá se hiciera mucho más económico, tenemos algunas zonas del país donde un factor que resta competitividad al desarrollo de otras actividades es justamente los costos de la generación, pero nosotros contra eso no tenemos ninguna discusión.

Pero nosotros también creemos, creemos firmemente que el sector agropecuario y el sector rural de Colombia está esperando que este Gobierno y todos los Gobiernos que vengan, que todos los que participamos en este país, que los empresarios de este país tengan un acto de generosidad y contribuyan para que ese sector tenga una esperanza de desarrollo en Colombia.

Nosotros no podemos vivir en paz en un país donde el 40% de los habitantes de las zonas rurales están en condiciones de pobreza y si no somos capaces de tener generosidad para crearles alternativas de producción, para crearles alternativas económicas y de desarrollo a esa población, me parece que no estamos haciendo patria, todos tenemos esa obligación al margen de lo que exista en la normatividad, hoy las circunstancias del país si nos obligan a todos tener un acto generosidad en esa materia y eso implica diálogo, porque no nos vamos a poder sentar y resolver algunos inconvenientes que tenemos acá.

Esta actividad se ha venido haciendo ya en Colombia, hay un ejemplo específico en Betania, con todas las dificultades que eso ha generado, pero allá no ha habido paro en la generación de energía, no hemos tenido dificultades grandes en esa materia, toda nuestra competencia internacional, óigase bien, internacional, desarrolla esta actividad en cuerpos lentos, y yo quisiera y si es del caso, deberíamos profundizar un poco más de eso, para traer esos ejemplos acá, ¿por qué en esos países sí se puede y aquí vamos a tener dificultades?, no sé técnicamente cuáles sean, digamos los soportes que hagan que allá técnica y científicamente esa actividad sea compatible, pero en Colombia técnica y científicamente no lo sea, no creo, sinceramente, que eso sea posible, en algún lado de la reflexión que estamos haciendo estamos equivocados y es absolutamente necesario precisar ese tema.

Nosotros pensamos que así se debe hacer esto, por eso convocamos a esta audiencia, por eso les agradecemos a todas ustedes sus puntos de vista y sus aportes, quisiéramos que adicionalmente nos los entregaran, por escrito, es muy importante que nos los dejen acá, por escrito, para que los podamos evaluar, para que cuando vayamos a sustentar el Informe de Ponencia, sepamos si es necesario hacer algún tipo de proposición aditiva o sustitutiva, encontremos razonabilidad en esas proposiciones para poder introducir modificaciones.

Pero, yo los invito, vuelvo e insisto, para finalizar esta audiencia a que empecemos a reconciliarnos entre nosotros mismos, entre los diferentes sectores de la producción, entendiendo con claridad que aquí tenemos que caber todos, que aquí hay una posibilidad enorme para el desarrollo del país, que aquí hay una oportunidad para hacer justicia con un sector que lleva 100 años de olvido en Colombia, que aquí los campesinos de este país no resisten más una política de olvido, una política de violencia y guerra como la han tenido que sostener y ahora una política de exclusión por cuenta de una protección excesiva de unos intereses, que yo sinceramente veo que no se ven comprometidos en este proceso.

De manera que les dejamos todas las puertas abiertas para que nos regalen esas inquietudes, los vamos a llamar para que ustedes, continuemos, en la posibilidad de cada vez ir mejorando ese texto y producir un texto, que vuelvo e insisto, nos deje satisfecho a todos, pero, por favor, les ruego generosidad, no estamos en el país de las maravillas, no estamos en el país de las bonanzas si no construimos opciones de desarrollo para el país, si no entendemos que el sector rural necesita ya, no ahora que se terminen la Negociación de La Habana, sino ya alternativas y diseño de política pública para poder sacarlo de la postración en la que está, este país no va a tener oportunidades hacia el futuro.

De manera que muchísimas gracias y quedamos atentos a todos esos documentos que nos van a mandar.

**Presidente (e), honorable Representantes
Crisanto Pizo Mazabuel:**

Me ha pedido un minuto, la doctora.

Directora de Energía y Gas de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) Katherine Simancas:

Que en efecto, sí hemos radicado, doctor Macías, comentarios y propuestas y que con mucho gusto, inclusive, si hay que volver a revisar, la revisamos.

**Presidente (e), honorable Representantes
Crisanto Pizo Mazabuel:**

Muchas gracias.

Citamos para el próximo martes 10:00 a. m.

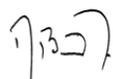
Muchas gracias a todos.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Audiencia Pública, para el tema de uso de bolsas plásticas.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente


DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.